



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Número 227

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 3 de septiembre de 1993 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Luz Marina Salinas García.

7'07

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Salud y Consumo

Expediente sancionador número 704/91.

7'07

Expediente sancionador número 795/91.

7'07

Expediente sancionador número 155/92.

7'08

Expediente sancionador número 178/92.

7'08

Expediente sancionador número 232/92.

7'08

Expediente sancionador número 254/92.

7'08

Expediente sancionador número 296/92.

7'09

Expediente sancionador número 636/91.

7'09

Expediente sancionador número 116/92.

7'09

Expediente sancionador número 231/92.

7'10

Expediente sancionador número 6/93.

7'10

Expediente sancionador número 780/92.

7'10

Expediente sancionador número 984/92.

7'10

Expediente sancionador número 88/93.

7'11

Expediente sancionador número 91/93.

7'11

Expediente sancionador número 126/93.

7'11

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cieza. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas han resultado desconocidas.

7'12

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración General de la Seguridad Social de Lorca. Relación de cabezas de familia del Régimen Especial de Empleados de Hogar, que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas han resultado desconocidos.

7'16

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidos.

7'18

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 536/93.

7'15

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 578/93.

7'15

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 579/93.

7'15

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 43/93.

7'15

Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 50/93.	7746	Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 493 de 1992.	7754
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 138/1991.	7747	Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 358/92.	7755
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 634/90.	7747	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 399/93.	7756
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 234-93-D.	7748	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 417/92.	7756
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 78/92.	7748	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos de juicio ejecutivo.	7756
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 79/92.	7748	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 648/92-D.	7757
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 80/92.	7748	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 421/93.	7757
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 964/91.	7749	Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 3/93.	7758
Primera Instancia número Doce de Madrid. Juicio 1.218/91.	7749	Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 69/93.	7759
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente 247/1992.	7749	Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 520/92.	7760
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 173-93-A.	7749	Instrucción número Dos de Cartagena. Juicio 261/91.	7760
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 73 de 1993.	7749	De lo Social número Uno de Murcia. Autos 719 al 737/92.	7760
Primera Instancia Jumilla. Juicio 12 de 1993.	7750	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.049/92.	7760
Primera Instancia número Dos de Mula. Autos 140/93.	7750	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 735/93.	7761
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.317/92-A.	7750	Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 567/93.	7761
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 228/93-A.	7751	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 930/90.	7761
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 250/92.	7751	De lo Social número Tres de V. go. Proceso 448/93.	7761
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 456/92 D.	7752	Primera Instancia número Siete de Cartagena. Expediente 314/91.	7762
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.133/92.	7753	Primera Instancia de Yecla. Autos 322/93.	7762
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 903/91.	7753	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 39-91-D.	7762
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 28/93.	7753	Primera Instancia número Dos de Mula. Autos 141/93.	7763
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 508/93.	7754	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 616/92-BL.	7763
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 90/92.	7754	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.139/93.	7763
		Primera Instancia número Uno de Mula. Expediente 10X/93.	7763

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Rincón de Beniscornia "E". Exposición al público del avance de ordenación al Plan Especial de Reforma Interior del barrio de San Antonio, y suspensión de licencias en dicha zona.	7764
SAN JAVIER. Licencia para instalación de café-bar en centro comercial Zoco-Alcazaba de La Manga, local B-6.	7764
LOS ALCÁZARES. Aprobación definitiva de la modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la venta en vías pública y espacios abiertos.	7764
LORCA. Licencia para almacén de fontanería en Avenida Fuerzas Armadas, s/n.	7764
YECLA. Subasta pública para la concesión del aprovechamiento de pastos en el monte comunal Cerro de la Flor.	7765
SANTOMERA. Legalización de café-bar con cocina y música ambiental en calle Mayor, 38, Siscar.	7765
BENIEL. Ordenanza Municipal de Circulación.	7765
SANTOMERA. Cobro en período voluntario de recibos correspondientes a exacciones.	7765
CARTAGENA. Dictaminada Cuenta General del Presupuesto de 1992.	7766
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para cebadero porcino en paraje El Catalán-Pinilla.	7766
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para carpintería de madera en calle Ciruelos, 43, bajo.	7766
ALHAMA DE MURCIA. Cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de unos terrenos sitos en el partido de Espuña.	7766
TORRE PACHECO. Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 1993 y los Presupuestos de los Organismos Autónomos, Patronatos Municipales de Cultura, Deportes y Vivienda.	7766
MAZARRÓN. Ejecución aval.	7767
MOLINA DE SEGURA. Licencia para venta menor de muebles con emplazamiento en Ctra. Nal. 301, Km. 385, M.D.	7767

V. Otras disposiciones y anuncios

Notaría de Pablo García Toral. Mazarrón. Procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.	7768
Notaría de Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro. Cartagena. Procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.	7768
Junta de Castilla y León. Delegación Territorial - Servicio T. de Fomento. Valladolid. Edicto de notificación. Expediente VA-24.194-O.	7768

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

11512 ORDEN de 3 de septiembre de 1993 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Luz Marina Salinas García.

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el 3 de julio de 1993, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Luz Marina Salinas García, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Luz Marina Salinas García, contra la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre pruebas selectivas de acceso al

Cuerpo de Gestión Administrativa, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 3 de julio de 1993, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por doña Luz Marina Salinas García contra resolución de 25 de septiembre de 1991 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y contra la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 3 de enero de 1992 que desestimó el recurso de alzada, debemos declarar y declaramos: a) Que son correctas jurídicamente las respuestas dadas por la recurrente a las preguntas número 7 y 12; b) Que debe estimarse correcta la pregunta número 14, y en consecuencia como no contestada por la recurrente; y c) que debe ser anulada la pregunta número 43. El Tribunal de las pruebas deberá efectuar nueva calificación del primer ejercicio de la recurrente teniendo en cuenta los datos que anteceden, con todas las consecuencias jurídicas que de ello se deriven; sin costas."

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
José Salvador Fuentes Zorita.

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales Dirección General de Salud y Consumo

11515 Expediente sancionador número 704/91.

Por el presente, se hace saber a Antonio Pividal Martínez, cuyo último domicilio conocido es Avda. T. Galván, s/n, 30860 Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 704/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 704/91, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince

días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar.**

11516 Expediente sancionador número 795/91.

Por el presente, se hace saber a Miguel Ángel Pérez Hernández, cuyo último domicilio conocido es calle Varadero, 1, en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 795/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 2.1.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 795/91, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse. recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11517 Expediente sancionador número 155/92.

Por el presente, se hace saber a Fernando Núñez Hernández, cuyo último domicilio conocido es Floridablanca, 30, en Los Dolores (Cartagena), que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 155/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 3.3.4 y 3.3.2, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 155/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse. recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11518 Expediente sancionador número 178/92.

Por el presente, se hace saber a Naftran, S.A., cuyo último domicilio conocido es Ctra. Madrid, 382, 30500 M. Segura, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 178/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículos 3.3.2, 3.3.4, 3.3.6 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 178/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, conta-

dos a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse. recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11519 Expediente sancionador número 232/92.

Por el presente, se hace saber a Antonio Fernández Sánchez, cuyo último domicilio conocido es Avda. Murcia, s/n, 30180 Bullas, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 232/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículos 3.3.4 y 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 232/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse. recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González**.

11520 Expediente sancionador número 254/92.

Por el presente, se hace saber a Cove nan, S.A., cuyo último domicilio conocido es Ctra. N-301 km. 427, en El Albujón (Cartagena), que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 254/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículos 3.3.4 y 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 254/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11521 Expediente sancionador número 296/92.

Por el presente, se hace saber a Antonio Muñoz Montejano, cuyo último domicilio conocido es calle Velázquez, 2, 30170 Mula, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 296/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en sus artículos 3.3.4 y 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 296/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11532 Expediente sancionador número 636/91.

Por el presente, se hace saber a Alcazaba, S.A., cuyo

último domicilio conocido es Centro Comer Zoco, 30370 La Manga, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 636/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en sus artículos 2.1.1., 3.3.2 y 5.1.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 636/91, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 10 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11533 Expediente sancionador número 116/92.

Por el presente, se hace saber a Francisco Javier Conesa Fernández, cuyo último domicilio conocido es calle Duque, 1, 30202 Cartagena, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 116/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 3.3.4, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 116/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 10 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11534 Expediente sancionador número 231/92.

Por el presente, se hace saber a Catalina Soriano Romero, cuyo último domicilio conocido es Plaza San Julián, 8, 30004 Murcia, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 231/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 3.3.3, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, Expte. 231/92, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 10 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11522 Expediente sancionador número 6/93.

Por el presente, se hace saber a Segismundo Amorós La Gufa, cuyo último domicilio conocido es Juan R. Jiménez, 30011 Murcia, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

-Que no facilitó la información requerida por la inspección de la Dirección General de Consumo, obstruyendo la labor inspectora (artículo 34.8, Ley 26/84, de 19.7, BOE 24.7.84).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículo 5.1.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11523 Expediente sancionador número 780/92.

Por el presente, se hace saber a José Ródenas Pellicer, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, 40, de Aljucer (Murcia) que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Que en el momento de la inspección no tiene expuesta en el exterior del local la carta de platos (artículos 1 y 3, Orden 29.6.78, Restaurantes y Cafeterías, BOE 19.7.78).

2. Que requeridas facturas se comprueba:

2.a Que las facturas expedidas durante los meses de junio, julio, agosto 91 no figuran desglosados los distintos conceptos (artículo 11, Orden 17.3.65, Restaurantes, BOE 29.3.65).

2.b Que carece de facturas por los servicios de restaurante del presente año (artículo 11.1, Orden 17.3.65, BOE 29.3.65).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.4, 3.3.6 y 3.2.9.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 2 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11524 Expediente sancionador número 984/92.

Por el presente, se hace saber a Julia Lacárcel e Hijos, CB, cuyo último domicilio conocido es Rívera Sur, 91, en La Manga (San Javier), que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Que dispone para su venta de embutidos, carnes y quesos, careciendo del cartel con su precio de venta al público (artículo 1, D. 2.807/72, de 15.9, BOE 14.10.72).

2. Que dispone para su venta de diversos tipos de productos hortofrutícolas, careciendo de cartel donde figure la denominación, la categoría comercial, la variedad y en su caso el calibre, así como el PVP (artículo 7.3, R.D. 2.192/84, de 28.11, BOE 15.12.84).

3. Que carece de autorización sanitaria como carnicería-salchichería (artículo 5, R.D. 379/84, de 25.1).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.4, 3.3.3 y 3.3.2.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11525 Expediente sancionador número 88/93.

Por el presente, se hace saber a Ricardo Carpio Leante, cuyo último domicilio conocido es Alonso Fajardo, 5, de Murcia, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de Licencia Municipal de apertura (artículo 22, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, BOE 15.7.55).

2. Que no remitió justificante de su relación con "Skoda", documentación requerida por los inspectores de esta Dirección (artículo 34.8, Ley 26/84, de 19.7, BOE 24.7.84).

3. Que carece de Inscripción en el Registro Especial de Industria (artículo 5, R.D. 1.457/86, de 10.1, BOE 16.7.86).

4. Que no ostentaba en la fachada del edificio placa distintivo actualizada del Registro Especial de Industria (artículo 6, R.D. 1.457/86, de 10.1, BOE 16.7.86).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 5.1, 3.3.6 y 3.3.2.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 6 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11526 Expediente sancionador número 91/93.

Por el presente, se hace saber a M.^a Carmen Asensio González y M.^a Isabel Martínez, C.B., cuyo último domicilio conocido es Plaza Sardoy, 2, de Murcia, que se le ha formulado Providencia de Incoación y Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, habiendo sido nombrado instructora a don Hilario Gómez Martínez, y secretaria de instrucción a doña Carmen Martínez Ruiz, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de Libro de Inspección de Turismo (artículo 1, Orden de 31 de octubre de 1970, Ministerio de Información y Turismo, BOE 17.11.70).

2. Que carece de Libro de Comedores Colectivos (artículo 20.2, R.D. 2.817/83, de 13.10, BOE 11.11.83).

3. Que en el momento de la inspección las Hojas de Reclamaciones no se encontraban a disposición de los clientes (artículos 1 y 3, L. 2.199/76, de 10 agosto, BOE 21.9.76).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.6 y 3.3.2.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 6 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

11527 Expediente sancionador número 126/93.

Por el presente, se hace saber a María Gil Jiménez, cuyo último domicilio conocido es Ctra. Mazarrón, s/n, en Sangonera la Verde (Murcia), que se le ha formulado Providencia de Incoación y Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, habiendo sido nombrado instructora a doña Alsira Fernández Valcárcel, y secretaria de instrucción a doña Carmen Martínez Ruiz, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de Licencia Fiscal (Regla 27.^a, R.D. 791/81, de 27 de marzo, BOE 6.5.81).

2. Que carece de autorización de Tabacalera para venta de tabacos (artículos 1 y 9, Orden 16 junio 1964, Monopolio de Tabacos, BOE 30.6.64).

3. Que carece de Libro de Inspección de Turismo (artículo 1, Orden de 31 de octubre de 1970, Ministerio de Información y Turismo, BOE 17.11.70).

4. Que en el momento de la inspección las Hojas de Reclamaciones no se encontraban a disposición de los clientes (artículos 1 y 3, L. 2.199/76, de 10 agosto, BOE 21.9.76).

5. Que en el momento de la inspección no tiene expuesta en lugar visible la lista de precios del bar (artículo 6, D. 2.807/72, de 15 de septiembre, BOE 14.10.72).

Tipificado en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.6, 3.3.4 y 3.3.2.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 6 de septiembre de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7718

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cieza

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 38048)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RGTO.	IMPORTE
020019124314	LAGUA SANCHEZ MIGUEL ALVAREZ QUINTERO 47	JUMILLA (30520)	92-002794	13506 Pts.
300011605390	GOMEZ LORENTE JOSEFA LA ANCHOSA, S-N	ARCHENA (30600)	92-002806	15619 Pts.
300017733164	PASTOR GABARRON FRANCI AVDA GRAL PRIMO RIVERA 26	MULA (30170)	92-002813	12254 Pts.
300017733164	PASTOR GABARRON FRANCI AVDA GRAL PRIMO RIVERA 26	MULA (30170)	92-002814	163272 Pts.
300017733164	PASTOR GABARRON FRANCI AVDA GRAL PRIMO RIVERA 26	MULA (30170)	92-000685	127935 Pts.
300031134423	CABALLERO ROBLES ANDRES VALENTIN	CALASPARRA (30420)	92-002850	12254 Pts.
300031134423	CABALLERO ROBLES ANDRES VALENTIN	CALASPARRA (30420)	92-002851	163272 Pts.
300031134423	CABALLERO ROBLES ANDRES VALENTIN	CALASPARRA (30420)	92-000706	127935 Pts.
300031572337	BERNAL ABELLAN JOSE CURA ABELLAN, 56	JUMILLA (30520)	92-002854	12254 Pts.
300031572337	BERNAL ABELLAN JOSE CURA ABELLAN, 56	JUMILLA (30520)	92-002855	108848 Pts.
300031572337	BERNAL ABELLAN JOSE CURA ABELLAN, 56	JUMILLA (30520)	92-000709	127935 Pts.
300032103413	LUCAS MOLINA CAYETA FEDERICO SERBET, 4 3 2	ABARAN (30550)	92-002858	14146 Pts.
300032103413	LUCAS MOLINA CAYETA FEDERICO SERBET, 4 3 2	ABARAN (30550)	92-002859	187428 Pts.
300032103413	LUCAS MOLINA CAYETA FEDERICO SERBET, 4 3 2	ABARAN (30550)	92-000713	147748 Pts.
300034266210	MARCO AZORIN JOSE AV DE LA PAZ, 159	YECLA (30510)	92-000730	13556 Pts.
300036090719	PEREZ RUBIO JUAN SAN BARTOLOME, 29	YECLA (30510)	92-002887	13606 Pts.
300036090719	PEREZ RUBIO JUAN SAN BARTOLOME, 29	YECLA (30510)	92-002888	13606 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº PTO.	IMPORTE
300036090719	PEREZ RUBIO JUAN	YECLA (30510)	92-002889	40818 Pts.
300036090719	SAN BARTOLOME, 29			
300036090719	PEREZ RUBIO JUAN	YECLA (30510)	92-000741	58720 Pts.
300036824986	SAN BARTOLOME, 29			
300036824986	AZORIN PALAO RAFAEL	YECLA (30510)	92-002890	12254 Pts.
300036824986	GERONA, 21			
300036824986	AZORIN PALAO RAFAEL	YECLA (30510)	92-002891	27212 Pts.
300036824986	GERONA, 21			
300036824986	AZORIN PALAO RAFAEL	YECLA (30510)	92-000746	127935 Pts.
300036824986	GERONA, 21			
300037720521	LOZANO PASTOR JUAN J	JUMILLA (30520)	92-002898	12254 Pts.
300037720521	CASA GRANDE LA RAJA			
300037720521	LOZANO PASTOR JUAN J	JUMILLA (30520)	92-002899	163272 Pts.
300037720521	CASA GRANDE LA RAJA			
300037720521	LOZANO PASTOR JUAN J	JUMILLA (30520)	92-000751	127935 Pts.
300037720521	CASA GRANDE LA RAJA			
300038787420	NAVARRO NAVARRO NATALI	JUMILLA (30520)	92-000763	127935 Pts.
300038787420	DON PELAYO, 12			
300040451978	LOPEZ TORRES FRANCI	YECLA (30510)	92-000778	25300 Pts.
300040451978	CAMINO REAL, 51 3			
300041914355	RUEDA CILLER COSME	MORATALLA (30440)	92-002944	14146 Pts.
300041914355	MAYOR			
300041914355	RUEDA CILLER COSME	MORATALLA (30440)	92-002945	187428 Pts.
300041914355	MAYOR			
300041914355	RUEDA CILLER COSME	MORATALLA (30440)	92-000795	147748 Pts.
300041914355	MAYOR			
300043525969	BELDA ROCAMORA PEDRO	JUMILLA (30520)	92-000805	11744 Pts.
300043525969	MARCHANTE, 36			
300044625911	MARTINEZ JULIA JOSE	CIEZA (30530)	92-002963	14146 Pts.
300044625911	JUAN XXIII, 32 2 D			
300044628234	POLO BERNAL ALFONS	YECLA (30510)	92-000812	127935 Pts.
300044628234	MAESTRO MORA, 16			
300044650765	AZORIN MU\OZ RAFAEL	YECLA (30510)	92-002966	12254 Pts.
300044650765	PACO CORBALAN 7 1 B			
300044650765	AZORIN MU\OZ RAFAEL	YECLA (30510)	92-002967	163272 Pts.
300044650765	PACO CORBALAN 7 1 B			
300044650765	AZORIN MU\OZ RAFAEL	YECLA (30510)	92-000813	33983 Pts.
300044650765	PACO CORBALAN 7 1 B			
300044650765	AZORIN MU\OZ RAFAEL	YECLA (30510)	92-000814	82208 Pts.
300044650765	PACO CORBALAN 7 1 B			
300047978067	ESPERIA MINANO RICO	JUMILLA (MURCIA) (30520)	92-000822	10495 Pts.
300047978067	PE\A ROJA - LA RAJA-			
300047978067	ESPERIA MINANO RICO	JUMILLA (MURCIA) (30520)	92-000823	11744 Pts.
300047978067	PE\A ROJA - LA RAJA-			
300048377080	CASTANO SANCHEZ MATIAS	YECLA (30510)	92-000824	12993 Pts.
300048377080	AVENIDA DE LA PAZ, 57			
300051965070	NAVARRO HERNANDEZ FERNANDO	JUMILLA (30520)	92-002991	12254 Pts.
300051965070	PAZ, 8			
300051965070	NAVARRO HERNANDEZ FERNANDO	JUMILLA (30520)	92-002992	163272 Pts.
300051965070	PAZ, 8			
300053147763	CANO CANO SANTIAGO	BLANCA (30540)	92-002997	15615 Pts.
300053147763	MANUEL DE FALLA			
300053433006	GUARDIOLA LOZANO ILDEFO	JUMILLA (30520)	92-002999	12254 Pts.
300053433006	JUAN PACO BAEZA, 2			
300053433006	GUARDIOLA LOZANO ILDEFO	JUMILLA (30520)	92-003000	27212 Pts.
300053433006	JUAN PACO BAEZA, 2			
300053433006	GUARDIOLA LOZANO ILDEFO	JUMILLA (30520)	92-000839	127935 Pts.
300053433006	JUAN PACO BAEZA, 2			
300054885780	CASCALES SANCHEZ PEDRO	MORATALLA (30440)	92-003012	12254 Pts.
300054885780	CART. SAN JUAN			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300054885780	CASCALES SANCHEZ PEDRO CART. SAN JUAN	MORATALLA (30440)	92-003013	163272 Pts.
300057373731	ARMAND RUIZ LUIS VAZQUEZ, 7	CALASPARRA (30420)	92-003019	12254 Pts.
300057373731	ARMAND RUIZ LUIS VAZQUEZ, 7	CALASPARRA (30420)	92-003020	163272 Pts.
300057373731	ARMAND RUIZ LUIS VAZQUEZ, 7	CALASPARRA (30420)	92-000853	127935 Pts.
300059711027	GIMENEZ DIAZ RAFAEL AVDA.AZORIN 26C	YECLA (30510)	92-000858	10495 Pts.
300059711027	GIMENEZ DIAZ RAFAEL AVDA.AZORIN 26C	YECLA (30510)	92-000859	17744 Pts.
300059711027	GIMENEZ DIAZ RAFAEL AVDA.AZORIN 26C	YECLA (30510)	92-000860	23488 Pts.
300059971614	GOMEZ YELO ANTONIO C/ DOMINGO GOMEZ, 10	ABARAN (30550)	92-000863	25744 Pts.
300062699637	CORTES PENALVER COSME JOSE ANTONIO, 21	ALBUDEITE (30190)	92-003038	14146 Pts.
300062699637	CORTES PENALVER COSME JOSE ANTONIO, 21	ALBUDEITE (30190)	92-003039	187428 Pts.
300062699637	CORTES PENALVER COSME JOSE ANTONIO, 21	ALBUDEITE (30190)	92-000871	147748 Pts.
300064218190	LOPEZ RUEDA ANGEL CRUZ HUMILLADERO, 16	MORATALLA (30440)	92-003046	12254 Pts.
300064253960	SANCHEZ RUIZ SEBASTIAN ALBANO MARTINEZ, 59	JUMILLA (30520)	92-003050	15619 Pts.
300064253960	SANCHEZ RUIZ SEBASTIAN ALBANO MARTINEZ, 59	JUMILLA (30520)	92-003051	15619 Pts.
300064253960	SANCHEZ RUIZ SEBASTIAN ALBANO MARTINEZ, 59	JUMILLA (30520)	92-000879	13556 Pts.
300065327832	PINERA MOLINA DOMING CAMINO DEL MOLINO, 38	CIEZA (30530)	92-003053	15619 Pts.
300066360375	GARCIA GARCIA LUIS MARTIN GUARDIOLA, 5 2	JUMILLA (30520)	92-003059	31238 Pts.
300067933900	LOPEZ SEIQUE JOSE LUIS PROLONGACION O.Y RUBIO	MULA (30170)	92-003067	12254 Pts.
300067933900	LOPEZ SEIQUE JOSE LUIS PROLONGACION O.Y RUBIO	MULA (30170)	92-003068	163272 Pts.
300067933900	LOPEZ SEIQUE JOSE LUIS PROLONGACION O.Y RUBIO	MULA (30170)	92-000891	33983 Pts.
300067933900	LOPEZ SEIQUE JOSE LUIS PROLONGACION O.Y RUBIO	MULA (30170)	92-000892	82208 Pts.
300070304538	CABALLERO MORENO ANTONI AVENIDA DE CAJAL	CIEZA (30530)	92-000901	13556 Pts.
300071782271	AZORIN PUCHE BERNAR SAN RAMON 57	YECLA (30510)	92-003086	12254 Pts.
300071782271	AZORIN PUCHE BERNAR SAN RAMON 57	YECLA (30510)	92-003087	163272 Pts.
300071782271	AZORIN PUCHE BERNAR SAN RAMON 57	YECLA (30510)	92-000906	127935 Pts.
300071959396	ABELLAN TOMAS NICASI PASOS ALTOS, 8	JUMILLA (30520)	92-003088	12254 Pts.
300071959396	ABELLAN TOMAS NICASI PASOS ALTOS, 8	JUMILLA (30520)	92-003089	163272 Pts.
300071959396	ABELLAN TOMAS NICASI PASOS ALTOS, 8	JUMILLA (30520)	92-000907	127935 Pts.
300073917988	SANCHEZ AMOROS CONSUELO CASA DIAZ-TORRE RICO	JUMILLA (30659)	92-000917	127935 Pts.
300073949314	HURTADO LOPEZ CATALINA CRA DE MURCIA, 3	PUEBLA DE MULA (30193)	92-091973	14763 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300074823526	CERDAN BONACHERA ROSA RAMON Y CAJAL, 33	ARCHENA (30600)	92-003110	14146 Pts.
300074823526	CERDAN BONACHERA ROSA RAMON Y CAJAL, 33	ARCHENA (30600)	92-003111	187428 Pts.
300074823526	CERDAN BONACHERA ROSA RAMON Y CAJAL, 33	ARCHENA (30600)	92-000922	147748 Pts.
300075137764	VIDAL LLEDO ENRIQU MAESTRO MORA 16	YECLA (30510)	92-000923	127935 Pts.
300076206683	HERNANDEZ AZARIN RAFAEL L MAESTRO MORA 55-3-B	YECLA (30510)	92-003125	12254 Pts.
300076206683	HERNANDEZ AZARIN RAFAEL L MAESTRO MORA 55-3-B	YECLA (30510)	92-003126	163272 Pts.
300076206683	HERNANDEZ AZARIN RAFAEL L MAESTRO MORA 55-3-B	YECLA (30510)	92-000930	127935 Pts.
300076724827	MUÑOZ RICO CONCEPCION INFANTA M. TERESA, 8-1	YECLA (30510)	92-003131	31238 Pts.
300076793737	LORENTE BROX SANTIAGO RIAS, 16	ARCHENA (30600)	92-003132	13606 Pts.
300076957425	PALAO PEREZ PATRICIO SAN LUIS, 11-SEGUNDO	YECLA (30510)	92-003134	12254 Pts.
300078251969	ALBERT TORTOSA EVARIS COLON, 45-1.	YECLA (30510)	92-003141	12254 Pts.
300078251969	ALBERT TORTOSA EVARIS COLON, 45-1.	YECLA (30510)	92-003142	163272 Pts.
300078251969	ALBERT TORTOSA EVARIS COLON, 45-1.	YECLA (30510)	92-000940	127935 Pts.
300078419600	BUENDIA VELAZQUEZ MARIA VAZQUEZ, 7-1	CALASPARRA (30420)	92-003143	12254 Pts.
300078419600	BUENDIA VELAZQUEZ MARIA VAZQUEZ, 7-1	CALASPARRA (30420)	92-003144	163272 Pts.
300078419600	BUENDIA VELAZQUEZ MARIA VAZQUEZ, 7-1	CALASPARRA (30420)	92-000944	127935 Pts.
300078923996	SIMON MARTINEZ JOSE AMARGURA 17	JUMILLA (30520)	92-000946	33983 Pts.
300078923996	SIMON MARTINEZ JOSE AMARGURA 17	JUMILLA (30520)	92-000947	11744 Pts.
300080404359	GOMEZ HORTELANO ANTONIO EMPEDRA 5-1	CIEZA (30530)	92-003150	14146 Pts.
300080404359	GOMEZ HORTELANO ANTONIO EMPEDRA 5-1	CIEZA (30530)	92-000949	67780 Pts.
300090610274	AMOROS YUSTE ENEMEN UMBRIA DE LA ZARZA	ABANILLA (30648)	92-000967	23486 Pts.

Murcia, 8 de junio de 1993.—

E Director de la Administración.

Número 8178

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración General de la Seguridad Social de Lorca

Relación de Cabezas de familia del Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000054594	JOSE MARTINEZ TERUEL REY DON CARLOS 7	LORCA (30800)	93-000443	196834 Pts.
30000061668	INES PEREZ SAURA MAESTRO ANTONIO HELLIN, 23	PUERTO DE MAZARRON (30860)	93-000444	16403 Pts.
30000670748	YEPES JODAR FRANCISCO SANTA FE, 43-1-D	LORCA (30800)	93-000445	196834 Pts.
30000685603	NAVARRO REQUENA EMILIANO ALCARAZ 6	TOTANA (30850)	93-000446	131222 Pts.
30000819581	MARIA ROS FERNANDEZ GENERAL AZANAR	TOTANA (30850)	93-000447	16403 Pts.
30000984380	RIGABERT GIRON MARIANO S. JUAN DE LA CRUZ 1	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-000449	196834 Pts.
30000987616	PEREZ SORROCHE J. ANTONIO ZORRILLA 5	LORCA (30800)	92-000287	13784 Pts.
30000987616	PEREZ SORROCHE J. ANTONIO ZORRILLA 5	LORCA (30800)	92-000975	162388 Pts.
30000987616	PEREZ SORROCHE J. ANTONIO ZORRILLA 5	LORCA (30800)	93-000450	196834 Pts.
30001016615	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO AVDA. PORTUGAL 12.3	LORCA (30800)	92-000976	88575 Pts.
30001121493	GARCIA VIDAL JOSE FRANCO 12	LORCA (30800)	92-000977	88575 Pts.
30001123618	JESUS PERIAGO MARTINEZ AVDA. MARTINEZ, 57	LORCA (30800)	93-000451	98417 Pts.
30001393396	MANUEL MARTINEZ LEAL AVDA. SANTA CLARA, S/N	LORCA (30800)	93-000453	16403 Pts.
30001433513	JESUS LOPEZ GARCIA DIP. PULGARA	LORCA (30800)	92-000289	13784 Pts.
30001456246	PENARANDA HERNANDEZ JOSE M. FLORIDABLANCA, 3-PRIMERO	AGUILAS (30880)	92-000982	14783 Pts.
30001548802	RINA GONZALEZ FRANCISCO LOPE DE VEGA 4	CARAVACA (30400)	93-000456	32806 Pts.
30001574666	CAMPOS BLAYA MARIA ASPERILLAS, 8	AGUILAS (30880)	92-000984	59050 Pts.
30001574666	CAMPOS BLAYA MARIA ASPERILLAS, 8	AGUILAS (30880)	93-000457	196834 Pts.
30001602958	ANTONIO FERNANDEZ MENGUAL CRUCERO CANARIAS, 2-3-A	AGUILAS (30880)	92-000290	13784 Pts.
30001659239	ARNAU PEREZ EMILIA SIMON GARCIA, 21	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-000291	13784 Pts.
30001659239	ARNAU PEREZ EMILIA SIMON GARCIA, 21	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-000986	162388 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº PQTO.	IMPORTE
30001659239	ARNAU PEREZ EMILIA SIMON GARCIA, 21	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93 000458	196834 Pts.
30002049562	ANTONIO BAÑOS PEÑALVER MARIANO PADILLA 11	LORCA (30800)	92 000294	13784 Pts.
30002049562	ANTONIO BAÑOS PEÑALVER MARIANO PADILLA 11	LORCA (30800)	92 000991	162388 Pts.
30002049562	ANTONIO BAÑOS PEÑALVER MARIANO PADILLA 11	LORCA (30800)	93 000461	196834 Pts.
30002089574	SARAH JANE DOVE SAWAY CAMPING	TOTANA (30850)	92 000296	13784 Pts.
30002116048	JOSE MANUEL VAZQUEZ MONTIEL ZARAUZ	LORCA (30800)	92 000297	13784 Pts.
30002116048	JOSE MANUEL VAZQUEZ MONTIEL ZARAUZ	LORCA (30800)	92 000993	162388 Pts.
30002116048	JOSE MANUEL VAZQUEZ MONTIEL ZARAUZ	LORCA (30800)	93 000462	196834 Pts.
30002122718	JOSE LUIS CAYUELA MARTINEZ ERAS, 24	TOTANA (30850)	93 000463	49208 Pts.
30002124435	DIAZ SANCHEZ MARIA TORRECILLA-PUENTE RESINOLI	LORCA (30800)	92 000994	14763 Pts.
30002126455	ROSEL ROSEL PEDRO DIP. LA HOYA	LORCA (30800)	92 000995	44288 Pts.
30002126455	ROSEL ROSEL PEDRO DIP. LA HOYA	LORCA (30800)	93 000464	32806 Pts.
30002 30701	RICARDO OLIVARES YAGUE CAMINO DE VERA.DIP. SUTULLENA	LORCA (30800)	93 000465	147625 Pts.
30002 41209	MARTIN SANCHEZ GEA PUENTE, 7	TOTANA (30850)	93 000466	16403 Pts.
30002 44744	TORRES SANTIAGO DIEGO DISCO 7	AGUILAS (30880)	92 000298	13784 Pts.
30002 44744	TORRES SANTIAGO DIEGO DISCO 7	AGUILAS (30880)	93 000997	162388 Pts.
30002 44744	TORRES SANTIAGO DIEGO DISCO 7	AGUILAS (30880)	93 000467	32806 Pts.
30002 76369	VALVERDE LOPEZ EDUARDO MONTERO CHURRERIA	LORCA (30800)	93 000468	16403 Pts.
30002263669	PEDTRA M. ROMERO JIMENEZ PARCELA, 24 C. O. BAHIA	PTO.MAZARRON.(MURCIA) (30860)	93 001000	59050 Pts.
30002263669	PEDTRA M. ROMERO JIMENEZ PARCELA, 24 C. O. BAHIA	PTO.MAZARRON.(MURCIA) (30860)	93 000470	180431 Pts.
30002264376	MELGAREJO SEVILLA ISABEL VERGARA, 9	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93 000471	16403 Pts.
30002268723	OLIVA PUJOL PILAR SAN ANTONIO, 8	MAZARRON (30870)	93 000472	196834 Pts.
30002269834	SANCHEZ MARTINEZ JUAN AVDA. SANTA CLARA, 28 1	LORCA (30800)	93 000473	196834 Pts.
30002308028	ALFREDO PADIAL RODRIGUEZ MARTIN MUÑOZ, 32	CARAVACA (30400)	93 000474	16403 Pts.
30002338845	FRANCISCA MUÑOZ MEJIAS JUAN CARLOS I, 46	LORCA (30800)	93 000302	13784 Pts.
30002344202	FERNANDEZ MULA MANUEL AVDA.DE PORTUGAL 11	LORCA (30800)	93 000476	147625 Pts.
30002345616	ARNAO PEREZ DIONISIO ANTONIO CRTA DE GRANADA KM90	CARAVACA (30400)	93 000304	13784 Pts.
30002345616	ARNAO PEREZ DIONISIO ANTONIO CRTA DE GRANADA KM90	CARAVACA (30400)	93 001008	162388 Pts.
30002345616	ARNAO PEREZ DIONISIO ANTONIO CRTA DE GRANADA KM90	CARAVACA (30400)	93 000477	131222 Pts.
30002363905	MANUEL GARCIA DIAZ SSN ROQUE 29	ALHAMA (30840)	93 000305	13784 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30002384416	MARTINEZ MARTINEZ ANA ISABEL LOS PINOS 14	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-001011	44238 Pts.
30002384416	MARTINEZ MARTINEZ ANA, ISABEL LOS PINOS 14	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-000479	98417 Pts.
30002432916	CARRASCO GIMENO, GERONIMO MURILLO, 3 4	LORCA (30800)	92-001015	73813 Pts.
30002432916	CARRASCO GIMENO, GERONIMO MURILLO, 3 4	LORCA (30800)	93-000481	180431 Pts.
30002434936	BENITEZ CARRASCO, DOLORES DIP. TERCIA S/N	LORCA (30800)	93-000482	16403 Pts.
30002446454	ALFAYATE MIGUELEZ, SANTIAGO A.J. CARLOS I, R.P. NUEVA, 3 1C	LORCA (30800)	93-000483	16403 Pts.
30002460703	NAVARRO MARIN CONCEPCION AVDA. CONSTITUCION, 36	AGUILAS (30880)	93-000485	32806 Pts.

Murcia, 15 de junio de 1993.—La Directora de la Administración, María Teresa García Gordillo.

(D.G. 39138)

Número 8176

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Lorca

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y también de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 39137)

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30020742573	MORENO CALVENIUS ANTONIO AVDA. PORTUGAL 11	LORCA (30800)	92-012933	22967 Pts.
30020759246	ARIAS MARTINEZ JOSE GRAN VIA 45	CARAVACA (30400)	92-012935	160763 Pts.
30020931725	LOPEZ PIÑERO JUAN ONESIMO REDONDO 31	AGUILAS (30880)	92-012945	275602 Pts.
30020936977	DIEGO MULA SANCHEZ DIPUTACION DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-012947	183734 Pts.
30020990834	CASTELLAR GALLEGO JOAQUIN JOSE ANTONIO 13	LORCA (30800)	92-012951	275602 Pts.
30020994167	CASTELLAR GALLEGO FRANCISCO JOSE ANTONIO 13	LORCA (30800)	92-012952	275602 Pts.
30021072373	ANDRES TORTOSA ANGEL GONZALEZ BALLESTA	PT MAZARRON (30860)	92-012963	275602 Pts.
30021077023	PORLAN LLAMAS PEDRO DIP. DE CAMPILLO	LORCA (30800)	92-012964	206701 Pts.
30021116530	ZAFRA GIL FRANCISCO TRAVESIA CALASPARRA	CEHEGIN (30430)	92-012969	68900 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30021147650	MENDOZA GALIAN ANDRES CASSOLA, 10	AGUILAS (30880)	92-012971	114834 Pts.
30021155633	MENGUAL FERNANDEZ LUCAS MURCIA 15	AGUILAS (30880)	92-012975	275602 Pts.
30021155936	NIETO RUIZ CARLOS AVDA CAUDILLO 47 2 C	AGUILAS (30880)	92-012976	252635 Pts.
30021160885	CARVAJAL CARRASCO ANTONIO RAMON Y CAJAL 1 4	AGUILAS (30880)	92-012978	22967 Pts.
30021165333	ROS SAEZ PEDRO LOTERIA 62	AGUILAS (30880)	92-012979	275602 Pts.
30021186551	BAYONAS DE GEA GINES TENIENTE MOLINA 12	LORCA (30800)	92-012986	275602 Pts.
30021195645	ALONSO PEREZ MIGUEL HOSPITAL 1	LORCA (30800)	92-012988	275602 Pts.
30021303759	PAGAN TELLEZ JOSE RAMBLA GARRIGA 12	AGUILAS (30880)	92-013001	114834 Pts.
30021313964	PEREZ JIMENEZ JUAN DIPUTACION DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-013002	68900 Pts.
30021351956	LORENZO LASSO JUAN ANT CURTIDORES SEGUNDO BL	LORCA (30800)	92-013007	275602 Pts.
30021378632	SEVILLA CANOVAS JULIAN ALCANTARA 13	TOTANA (30850)	92-013012	183734 Pts.
30021379945	QUIÑONERO FENOLLOS FRANCISCO CODO 14	LORCA (30800)	92-013013	275602 Pts.
30021395204	PEÑALVER PEREZ MARIANO MENDRI/A 16	AGUILAS (30880)	92-013014	229668 Pts.
30021400254	NAVARRO JEREZ JOSE DIP ALMENDRICOS	LORCA (30800)	92-013015	275602 Pts.
30021427435	SANCHEZ BELZUNCE JUAN DIPUTACION DE PURIAS	LORCA (30800)	92-013017	68900 Pts.
30021439963	ARIAS MARTINEZ SEVERIANO GRAN VIA 45	CARAVACA (30400)	92-013018	22967 Pts.
30021443094	PASCUAL TERUEL CARLINA R SAN MATEO 3 ESC	LORCA (30800)	92-013019	22967 Pts.
30021445320	GOMEZ MELLADO JOSE DR FLEMING 24	AGUILAS (30880)	92-013021	114834 Pts.
30021478870	ROSEL ROSELL PEDRO DIP DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-013032	137801 Pts.
30021509984	CAÑAS ZURITA CANDIDA AVDA CAUDILLO 43	AGUILAS (30880)	92-013035	275602 Pts.
30021529889	SANCHEZ JIMENEZ MANUEL FILOMENO HOSTENCH 57	MAZARRON (30870)	92-013039	275602 Pts.
30021548178	SOLANO MADRID GREGORIO SAN JUAN B SAN ISIDRO	PUERTO MAZAR (30860)	92-013040	252635 Pts.
30021602944	RUBIO MUNUERA JUANJOSE B SANTA GEMA SN	ALHAMA (30840)	92-013048	275602 Pts.
30021705503	AULLO LORENTE ANTONIO MARIN MENU 14 3 C	AGUILAS (30880)	92-013065	114834 Pts.
30021714593	MARTINEZ PALENCIA JOSE ROSA DE LOS VIENTOS 31	AGUILAS (30880)	92-013068	252635 Pts.
30021735714	ZAMORA HERNANDEZ LEON DIP DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-013073	252635 Pts.
30021747131	GRACIA BAYO GONZALEZ JUAN REBOLLOSO 6	LORCA (30800)	92-013074	275602 Pts.
30021775322	MUÑOZ DIAZ JOSE VIRGEN DOLORES 43	ALHAMA MURCI (30840)	92-013079	275602 Pts.
30040046886	GARCIA PEREZ GINES MAYOR SEVILLA, 33	TOTANA (30850)	92-013081	275602 Pts.
30040313335	MARTINEZ MUÑOZ MIGUEL CALABARDINA COPE	AGUILAS (30880)	92-013084	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30040315456	PELEGRIN MATEOS JUAN	LORCA (30800)	92-013085	91867 Pts.
30040489652	NARCISO YEPES 10 ELVIRA GARCIA ANTONIO	LORCA (30800)	92-013090	225668 Pts.
30040504709	PALMERA UCETA,7 PEREZ ROMERA LUISA	LORCA (30800)	92-013092	275602 Pts.
30040598473	GENERALISIMO,22 CRESPO BELLON MANUEL	CARAVACA (30400)	92-013098	22967 Pts.
30040625755	TRV DR FLEMING 1-1-B MOLINA GONZALEZ JULIAN	CARAVACA (30400)	92-013101	22967 Pts.
30040648892	CTRA CARTAGENA 4 MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	ALHAMA (30840)	92-013102	275602 Pts.
30040693453	ESPRONCEDA 2 - 10 LOPEZ SANCHEZ DEMETRIO	LORCA (30800)	92-013108	275602 Pts.
30040783278	MUSO VALIENTE HERNANDEZ TOVAR RICARDO	LIBRILLA (30892)	92-013120	160768 Pts.
30040838448	ESPERANZA 31 MOYA ROBLES DIEGO	CARAVACA (30400)	92-013125	275602 Pts.
30050249569	AVD GENERALISIMO MONTALBAN PEREZ JOSE	ALHAMA (30840)	92-013143	229668 Pts.
30050250276	ALMAZORA 15 CANOVAS SERRANO MARIA	ALHAMA (30840)	92-013144	22967 Pts.
30050323735	SAN AGUSTIN 1 SEGURA GINER ANGELES	LORCA (30800)	92-013150	275602 Pts.
30050324341	DIPUTACION DE MARCHENA GUERAO BERNAL JOSEFAA	TOTANA (30850)	92-013151	275602 Pts.
30050465595	MAYOR SEVILLA,2 MARTINEZ LOPEZ JOSE	TOTANA (30850)	92-013156	91867 Pts.
30050498739	DESVIO, 28 MIRAS NAVARRO JUANA	AGUILAS (30880)	92-013157	275602 Pts.
30050620189	BARCELONA 27 LOPEZ DEL VAS JUAN	AGUILAS (30880)	92-013163	275602 Pts.
30050626354	ONESIMO REDONDO 13 MARTINEZ RUIZ MIGUEL	LORCA (30800)	92-013164	137801 Pts.
30050658383	DIPUTACION TIATA QUIJERO RUIZ ALCAZAR CRISTOBAL	AGUILAS (30880)	92-013166	68900 Pts.
30050667679	ALMERIA 21 DIAZ EGEA FRANCISCO	ALHAMA (30840)	92-013167	275602 Pts.
30050720829	ACEQUIA ESPU/A 15-1 PEREZDETUD BELMONTE JUAN	LORCA (30800)	92-013172	22967 Pts.
30050770541	NTRA SE/ORA DE LOS DOLORE RAMOS ARCO JOSE	LORCA (30800)	92-013176	275602 Pts.
30051613936	TENIENTE ARCAS 4 VAS HERNANDEZ DOLORES	AGUILAS (30880)	92-013177	183734 Pts.
30060164282	ONESIMO REDONDO,28 BLAYA ROMAN JOSE	MAZARRON (30870)	92-013181	275602 Pts.
30060270881	DIP MORERAS CARLOS ALEDO ENRIQUE	TOTANA (30850)	92-013184	275602 Pts.
30070038579	GENERAL AZNAR 3 RUBIO RODRIGUEZ ALFONSO	AGUILAS (30880)	92-013195	91867 Pts.
30070040906	JOAQUIN COSTA 13 BARRIO VILLENA M LUISA	P MAZARRON (30860)	92-013196	275602 Pts.
30070083948	ORDENACION BAHIA PARC 24 PARRA GARCIA JOSE	P LUMBRERAS (30890)	92-013205	275602 Pts.
30070152353	AVD REGION MURCIANA,7 RUIZ MARTINEZ INOCENCIO	CARAVACA (30400)	92-013213	183734 Pts.
30070192466	PLAZA TEMPLARIOS 1 -3B MUÑOZ SORIA DIEGO	ALHAMA (30840)	92-013224	22967 Pts.
30070195601	DON PELAYO SN REINALDOS LIDON MIGUEL	LORCA (30800)	92-013226	137801 Pts.
	DIP DE SUTULLENA			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30070372827	MARTINEZ ANDREO JOSE OLIMPICO 12	TOTANA (30850)	92-013250	275602 Pts.
30070380911	TORNEL GOMEZ EDUARDO TENIENTE DIAZ 38	ALHAMA (30840)	92-013252	275602 Pts.
30070382729	GONZALEZ MONTIEL TERESA JERONIMO STA FE 49-4-B	LORCA (30800)	92-013253	275602 Pts.
30070391722	PEÑAS PIVIDAL LORENZO DIP DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-013254	137801 Pts.
30070403846	SORIA SANCHEZ SEBASTIAN CARTAGENA 4	CARAVACA (30400)	92-013255	137801 Pts.
30070443151	SANCHEZ DONCEL JOAQUIN AVD SEM V-16 PLAYASOL	PTO MAZARRON (30860)	92-013260	206701 Pts.
30070504381	DIAZ NAVARRO ANTONIO SAGRADA FAMILIA SN	ALHAMA MURCI (30840)	92-013269	275602 Pts.
30070587843	GARCIA SEVILLA HIGINIO SAN JUAN S/N	ALHAMA (30840)	92-013277	91867 Pts.
30070591176	MARTINEZ PERAN ANDRES CNO V DEL PUERTO	LORCA (30800)	92-013278	68900 Pts.
30070638262	SANCHEZ MOYA ROQUE DIPUTACION DE LA HOYA	LORCA (30800)	92-013284	275602 Pts.
30070680601	GIMENEZ RODRIGUEZ AGUSTIN EL PILAR 65	AGUILAS (30880)	92-013289	275602 Pts.
30070728996	VALERO RUIZ ANTONIO IBERIA 31	AGUILAS (30880)	92-013298	114834 Pts.
30070730414	LOPEZ SANCHEZ MANUEL CARRETERA DE GRANADA 57	LORCA (30800)	92-013299	45934 Pts.
30070741831	ANGOSTO MARTINEZ MANUEL AVD LOS AGELES 47	LORCA (30800)	92-013301	275602 Pts.
30070771840	FERNANDEZ MONTESINOS JUAN JOSE DR FLEMING 23	AGUILAS (30880)	92-013305	275602 Pts.
30070785277	PEREZ CERDA ANTONIO CASTILLA 5	CARAVACA (30400)	92-013307	114834 Pts.
30070801647	CANOVAS CANOVAS ANTONIO PADRE MELCHOR BENISA 14	TOTANA (30850)	92-013310	275602 Pts.
30070836407	NOGUERA MARTINEZ ANTONIO DIPUTACION AVILES	LORCA (30800)	92-013313	275602 Pts.
30070853884	GAMBIN ASENSIO MATIAS J CTRA DE VERA 6	AGUILAS (30880)	92-013316	275602 Pts.
30070859140	SOTO SANCHEZ DOLORES DIP PURIAS	LORCA (30800)	92-013317	275602 Pts.
30070875813	JIMENEZ GARCIA PEDRO JUAN XXIII SN	LORCA (30800)	92-013320	275602 Pts.
30070883590	MARTINEZ MOLINA JUAN LOPEZ GISBERT 14	LORCA (30800)	92-013321	206701 Pts.
30070914815	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO PLAZA DE LOS CAIDOS 11	LORCA (30800)	92-013325	68900 Pts.
30070929060	ROS MOROTE MERCEDES DR FLEMING SN	CARAVACA (30400)	92-013330	45934 Pts.
30070937649	SIMON ARIZA SIMON JUAN CARLOS I 6 5-I	AGUILAS (30880)	92-013331	137801 Pts.
30070990492	GEA PEREZ DEMETRIO SALITRE 21	TOTANA (30850)	92-013339	275602 Pts.
30071014441	TORRES SANTIAGO MANUEL PILAR 30	AGUILAS (30880)	92-013343	68900 Pts.
30071037073	GARCIA LUCAS ANDRES DIP CAZALLA	LORCA (30800)	92-013346	275602 Pts.
30071040309	MARTINEZ BONAQUE JOSE AVDA CERVANTES J CASA BAN	LORCA (30800)	92-013347	45934 Pts.
30071048389	ESPIN FERNANDEZ JOSE LUIS NARCISO YEPES 18	LORCA (30800)	92-013350	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30071049605	RUIZ CERVERA MATEO BARRIADA SAGRA FAMILIA SN	LORCA (30800)	92-013351	275602 Pts.
30071102852	MONTIEL GARCIA PASCUAL DIP LA HOYA EL PORVENIR	LORCA (30800)	92-013359	22567 Pts.
30071115683	ORTEGA VALVERDE PEDRO ALCALDE GLES MTNEZ, 24	LORCA (30800)	92-013362	275602 Pts.
30071116087	PADILLA MARTINEZ SALVADOR JOSE MENCION 2	LORCA (30800)	92-013363	275602 Pts.
30071129730	MARTINEZ VIVANCOS ANTONIO LAS MORERAS	MAZARRON (30870)	92-013365	137801 Pts.
30071142561	JIMENEZ VALERA MAGDALENA ROBLES 39	AGUILAS (30880)	92-013368	275602 Pts.
30071150645	SEGURA HARO JUAN JOSE CUBO 4	AGUILAS (30880)	92-013372	114834 Pts.
30071154281	CANO VERA FRANCISCO LOS ANGELES BLOQ 50 3 A	LORCA (30800)	92-013373	275602 Pts.
30071167318	ROJO TUDELA ANTONIO AVDA MARTIRES 60-2	LORCA (30800)	92-013375	275602 Pts.
30071181967	BASTIDA GARCIA DOLORES PEREZ CASAS 74	LORCA (30800)	92-013377	275602 Pts.
30071188738	RUIZ RUIZ AGUEDA TORRECILLA	LORCA (30817)	92-013378	275602 Pts.
30071246433	CALVENTUS MENDEZ LAZARO CTRA EDF LOBOS 1 E DEL MA	PTO MAZARRON (30860)	92-013385	22967 Pts.
30071268661	GARCIA QUIÑONERO IGNACIO RAMONETE	LORCA (30800)	92-013389	275602 Pts.
30071305744	MIRALLES SIRVENT MARIA PLAZA ROBLES VIVES 1	AGUILAS (30880)	92-013392	114834 Pts.
30071356163	REVERTE SEGADO BARTOLOME RAMON Y CAJAL, 1-4K	AGUILAS (30880)	92-013396	183734 Pts.
30071398300	GARCIA HERNANDEZ CRISTOBAL MAGISTERIO ESPAÑOL	PTO MAZARRON (30860)	92-013402	275602 Pts.
30071419518	PEREZ GONZALEZ ROSARIO DIP. CAZALLA, 11	LORCA (30800)	92-013403	22967 Pts.
30071428006	CARREÑO MARIN FRANCISCO CARTAGENA 4	CARAVACA (30400)	92-013404	22967 Pts.
30071472866	GARCIA NOGUERA JOSE LOS PINOS 5 MODULO 2 D	ALHAMA (30840)	92-013410	275602 Pts.
30071485495	MARQUEZ ALCARAZ FRANCISCO DIPT DE TERCIA	LORCA (30800)	92-013413	137801 Pts.
30071504289	ZAMORA MARTINEZ JOSE ROSA 46	TOTANA (30850)	92-013417	160768 Pts.
30071508333	AMADOR MIÑARRO JUAN DIP DE PURIAS	LORCA (30800)	92-013419	275602 Pts.
30071547032	RUIZ MULA FRANCISCO DIPT RIO CTRA PANTANO	LORCA (30800)	92-013426	275602 Pts.
30071556631	CHUECOS FERNANDEZ FRANCISCO CAPITAN CORTES 23	ALHAMA (30840)	92-013427	275602 Pts.
30071601895	RUIZ NAVARRO PEDRO PIO XII, 6	LIBRILLA (30892)	92-013433	183734 Pts.
30071614124	FLORES QUIÑONERO JOAQUIN SARGENTOS PROVISIONALES 3	LORCA (30800)	92-013436	275602 Pts.
30071633221	VALVERDE GONZALEZ GINES GARCIA MORATO 2	AGUILAS (30880)	92-013441	45934 Pts.
30071645244	MECA SANCHEZ PEDRO PRIM 2-1	LORCA (30800)	92-013444	275602 Pts.
30071645749	PASTOR SEGURA GINES LOS GUIRAOS 4	LORCA (30800)	92-013445	275602 Pts.
30071692835	LOPEZ SAEZ JUAN GOLETA 3	AGUILAS (30880)	92-013450	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30071715669	GARCIA ASENSI CALABARDINA	BARTOLOME AGUILAS (30880)	92-013453	206701 Pts.
30071739315	SOLER ORIVE EL PILAR 27	ALFONSO AGUILAS (30880)	92-013460	22967 Pts.
30071744062	AVILA MUÑOZ IFRE PALAZUELOS	FERNANDO MAZARRON (30870)	92-013461	275602 Pts.
30071750732	GARCIA GAZQUEZ DIPT CAMPILLO TDA JUAN PA	AGUSTIN LORCA (30800)	92-013464	275602 Pts.
30071812366	CASTRO ROMERO CANALEJAS 18	PEDRO AGUILAS (30880)	92-013474	275602 Pts.
30071832776	PORLAN MARTINEZ DIP DE PURIAS	DOMINGO LORCA (30800)	92-013477	229668 Pts.
30071843890	AZNAR SANCHEZ GENERALISIMO 40	JUAN CARAVACA (30400)	92-013479	160768 Pts.
30071873600	MARTINEZ BAÑO DON ESTEBAN GOMEZ 5	GABRIEL LIBRILLA (30892)	92-013484	252635 Pts.
30071894919	SANCHEZ GARCIA PAZ 10	FEDERICO AGUILAS (30880)	92-013488	275602 Pts.
30071920884	GARCIA RAMIREZ MARUJA GARRIDO, 4	LUIS CARAVACA (30400)	92-013490	275602 Pts.
30071940991	NAVARRO SANCHEZ PEREZ CASAS 125	JUAN LORCA (30800)	92-013492	275602 Pts.
30072003740	BELMONTE BONAQUE ISAAC PERAL 1 8 C	JOSE AGUILAS (30880)	92-013504	275602 Pts.
30072014046	GAVIANO A CARLOS III 5	MARCEL AGUILAS (30880)	92-013507	22967 Pts.
30072014147	GIL ADAN ESTRELLA DEL MAR 10	ANTONIO AGUILAS (30880)	92-013508	22967 Pts.
30072151765	PELEGRIN HERNANDEZ RAMBLA DE GARRIGA, 6	MANUEL AGUILAS (30880)	92-013514	68900 Pts.
30072174805	FUERTES NOGUERA EL CUBICO 4	CRISTOBAL TOTANA (30850)	92-013515	275602 Pts.
30072201174	MANUEL SANTAMARIA COTOPAXI	RUIZ CALABARDINA (30889)	92-013520	275602 Pts.
30072234520	FLORES CORBACHO PLAYASOL 7 BOLNUEVO	FRANCISCO MAZARRON (30870)	92-013522	22967 Pts.
30072256950	ASENSIO MIRAS AGUADORES 18	SALVADOR AGUILAS (30880)	92-013525	275602 Pts.
30072261293	CORONADO CALVO MANUEL FUENSANTA 9	AGUILAS (30880)	92-013527	183734 Pts.
30072267963	LOBERA LOSSEL RAMBLILLA SAN LAZARO 14	JUAN BAUTI LORCA (30800)	92-013528	114834 Pts.
30072279986	ZAMORA PEREZ SAN DIEGO 2	ANDRES AGUILAS (30880)	92-013529	22967 Pts.
30072356879	GARCIA CERON HOSPICIO 58	FERNANDO ALHAMA MURCI (30840)	92-013536	275602 Pts.
30072451152	CARRASCO MARTINEZ DIPUTACION LA HOYA	ANTONIA LORCA (30800)	92-013553	275602 Pts.
30072465805	FRANCISCO ALCARAZ DIPUTACION HOYA	ARCAS LORCA (30816)	92-013554	22967 Pts.
30072508645	NIETO RUIZ CALABARDINA, 10	JOSE SANTI AGUILAS (30880)	92-013559	252635 Pts.
30072520971	MORENO RODRIGUEZ C/ TOTANA 201A	JUAN CEHEGIN (30430)	92-013560	137801 Pts.
30072554822	PEREZ JIMENEZ SAN CRISTOBAL 6	PEDRO AGUILAS (30880)	92-013564	91867 Pts.
30072593622	RUBIO BASTIDA SALZILLO 2	FRANCISCO LIBRILLA (30892)	92-013569	275602 Pts.
30072625752	SOBEJANO FERNANDEZ EMILIO MORA 1	SALVADOR TOTANA (30850)	92-013574	183734 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30072636260	PEREZ QUIÑONERO JUANA JERONIMO SANTA FE 10 ESC1	LORCA (30800)	92-013579	22967 Pts.
30072639694	SANCHEZ SANCHEZ POLICARPO PROLONGACION TRAFALGAR BA	PUERTO MAZAR (30860)	92-013580	275602 Pts.
30072642021	RUIZ AGUILAR ANTONIO MUÑOZ CALERO 10	AGUILAS (30880)	92-013581	275602 Pts.
30072651115	GONZALEZ MENDEZ JOSE LA HOYA	LORCA (30816)	92-013582	275602 Pts.
30072701231	GRAS MELGOSA PEDRO CALVO SOTELO 9	TOTANA (30850)	92-013593	183734 Pts.
30072702847	GARCIA GUILLEN JUAN JARDINERAS PORTAL 5-1	LORCA (30800)	92-013594	22967 Pts.
30072707796	GARCIA PEREZ MARIA PINTOR OBDULIO MIRALLES 1	TOTANA (30850)	92-013596	22967 Pts.
30072716284	MARIN MORENO FRANCISCO ALCAZAR DE TOLEDO 3	CARAVACA (30400)	92-013598	45934 Pts.
30072728816	BUENDIA MELERO MATIAS 18 DE JULIO 18	AGUILAS (30880)	92-013599	275602 Pts.
30072737102	MARTINEZ MUÑOZ JOSE GRECO 20	ALHAMA DE MU (30840)	92-013602	275602 Pts.
30072741849	MARTINEZ MARTINEZ M CRISTINA MARTINEZ PARRA 13	AGUILAS (30880)	92-013604	275602 Pts.
30072746903	CABALLERO TRIAS FCO JAVIER ED PAULA CTR BOLNUEVO 16	PTO MAZARRON (30860)	92-013605	275602 Pts.
30072749529	VIUDEZ LOPEZ INOCENCIO FUENSANTA 32	AGUILAS (30880)	92-013606	275602 Pts.
30072759027	MADRID MATRAN RAFAEL LUI MUÑOZ CALERO 30	AGUILAS (30880)	92-013609	275602 Pts.
30072772060	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO SIMANCAS 16	CARAVACA (30400)	92-013614	22967 Pts.
30072808537	ORTEGA BERRUGA MIGUEL GRAN VIA 54-1	CARAVACA (30400)	92-013622	22967 Pts.
30072819853	VALVERDE MENDEZ JOSE RAMON Y CAJAL 4 ESC BAJO	AGUILAS (30880)	92-013624	275602 Pts.
30072820257	WALDOSELL SERRANO MARIA LUIS MAJADA	MAZARRON (30870)	92-013625	114834 Pts.
30072825008	MORATA DIAZ JOSE M VENUS 21	AGUILAS (30880)	92-013626	114834 Pts.
30072829452	LOPEZ ROMERO ENRIQUE SANJURJO 4	ALHAMA MURCI (30840)	92-013627	275602 Pts.
30072849155	PEDRERO PEREZ FRANCISCO MARIN MENU 15	AGUILAS (30880)	92-013630	114834 Pts.
30072869565	BARNES SERRAHIMA JOSE DIP PURIAS VILLA VISI	LORCA (30800)	92-013635	68900 Pts.
30072905840	LOPEZ MORATA ANTONIO REY CARLOS III 3	LORCA (30800)	92-013640	114834 Pts.
30072913116	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO ANTO SAN ILDEFONSO 2	TOTANA (30850)	92-013643	275602 Pts.
30072916449	SANCHEZ PEREZ TUDE ANTONIO LOS ANGELES 3-I-1 ESC	LORCA (30800)	92-013644	206701 Pts.
30072949185	GASPARRET ZAMBON RUGGENO PLAZA DR FORTUN 1	AGUILAS (30880)	92-013652	275602 Pts.
30072970205	BUITRAGO RODRIGUEZ CAROLINA ECHEGARAY 6	AGUILAS (30880)	92-013656	275602 Pts.
30072970407	MARIANO ROJAS SANCHEZ CALABARDINA S/N	AGUILAS (30880)	92-013657	275602 Pts.
30072971114	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO PASCUAL FERNANDEZ 2- BIS	CEHEGIN (30430)	92-013658	22967 Pts.
30072972528	MARTINEZ JIMENEZ TOMAS REY CARLOS III 25	AGUILAS (30880)	92-013660	206701 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30072972629	MULA CACERES MIGUEL AVD DEL CAUDILLO 60	AGUILAS (30880)	92-013661	206701 Pts.
30072976063	ROMERO JIMENEZ PETRAMARIA PARCELA 24 C ORD BAHIA	PUERTO MAZAR (30860)	92-013663	275602 Pts.
30072976871	CRESPO CRUZ JOAQUIN M EL FUTBOL 2	CEHEGIN (30430)	92-013665	114834 Pts.
30072986066	PASCAL ZARAGOZA EMMANUEL REY CARLOS III 25	AGUILAS (30880)	92-013666	275602 Pts.
30072999305	AMOR SANCHEZ MARIA PILA PIO XII 1	CEHEGIN (30430)	92-013669	275602 Pts.
30073006577	NAVARRO HARO ANDRES AVD JUAN CARLOS I 67	LORCA (30800)	92-013670	91867 Pts.
30073008702	GONZALEZ DIAZ GINES ALAM CERVANTES TIENDA COM	LORCA (30800)	92-013671	275602 Pts.
30073009207	ROMERA ORTUÑO PEDRO DIP CAMPILLO-PTE.BOTERO	LORCA (30800)	92-013673	22967 Pts.
30073014661	RUIZ RUIZ MANUEL DIP LA HOYA	LORCA (30800)	92-013675	275602 Pts.
30073015873	SICILIA MATEOS JUANMANUEL DIP CAZALLA	LORCA (30800)	92-013676	275602 Pts.
30073017388	MONTIEL MURCIA ANTONIO DIP SUTULLENA CNO V DEL P	LORCA (30800)	92-013678	252635 Pts.
30073025674	PEDREGOSA PEREZ MANUEL MARIN MENU 15-1	AGUILAS (30880)	92-013679	275602 Pts.
30073026078	VILLALBA MARTINEZ JOSE JERONIMO SANTA FE 6	LORCA (30800)	92-013680	275602 Pts.
30073056390	CARO ROMERA RAMON GRAN VIA 41	CARAVACA (30400)	92-013685	22967 Pts.
30073085288	NAVARRO SANCHEZ MANUEL INMACULDA, 15-2B	AGUILAS (30880)	92-013692	22967 Pts.
30073117018	MARTINEZ GARCIA JERONIMO LOPE DE VEGA	AGUILAS (30880)	92-013693	91867 Pts.
30073131869	ALCON GOMEZ PRUDENCIO ISAAC ALBENIZ 1	ALHAMA MURCI (30840)	92-013695	114834 Pts.
30073211994	ABRIL HIDALGO PEDRO ANTO CTRA DE MURCIA	CEHEGIN (30430)	92-013709	252635 Pts.
30073219472	MARTINEZ VAS MIGUEL DIP HINOJAR	LORCA (30800)	92-013711	275602 Pts.
30073224223	GARCIA HERNANDEZ LORENZO MAGISTRADO PLAYASOL 186	PUERTO MAZAR (30860)	92-013712	275602 Pts.
30073259080	RODRIGUEZ RUIZ CLAUDIO GUERRA 7	LORCA (30800)	92-013716	275602 Pts.
30073300914	AZNAR MARTINEZ AGUSTIN AVD LOS ANGELES 40-2 A	LORCA (30800)	92-013727	13780 Pts.
30073301015	MARTINEZ MUÑOZ DIEGO VENDIMIA 10-1	LORCA (30800)	92-013728	275602 Pts.
30073314149	MUÑOZ ABRIL PILAR AVDA JOSE ANTONIO 15	CEHEGIN (30430)	92-013732	22967 Pts.
30073346279	JAVIER CERVANTES GUIRAO DIPUTACION DE LA HOYA	LORCA (30816)	92-013739	183734 Pts.
30073383968	BOTI TUDELA BARTOLOME PALACIOS 18	TOTANA (30850)	92-013746	275602 Pts.
30073402762	STACEY A LUELLA VIC ORD BAHIA EDF LA REYA B 9	PUERTO MAZAR (30860)	92-013752	275602 Pts.
30073430448	SEGURA CARRASCO JUANA M DIP TERCIA	LORCA (30815)	92-013760	45934 Pts.
30073447121	MOYA MORENO JUAN CARLOS ARNICHES 20	CEHEGIN (30430)	92-013764	275602 Pts.
30073447727	COSTA IMBERNON JOSE DIP PARETON	TOTANA (30850)	92-013765	160768 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	4º RQTO.	IMPORTE
30073451262	CARRERAS CUESTA JOSE LUIS AZUCENA SN ED FAROMAR 3	PUERTO MAZAR (30860)	92-013766	114834 Pts.
30073451767	MORATA GONZALEZ JOSEFA CTRA DEL PUERTO KM 2,5	MAZARRON (30870)	92-013767	275602 Pts.
30073472581	CARRASCO FERNANDEZ FRANCISCO DR LOPEZ IBOR 1	TOTANA (30850)	92-013773	275602 Pts.
30073496833	VIDAL VIDAL MIGUEL DIP PURIAS	LORCA (30800)	92-013776	22967 Pts.
30073528559	GARCIA ANDREU CRISTOBAL MAYOR SN	PUERTO MAZAR (30860)	92-013785	160768 Pts.
30073528761	SANCHEZ CANOVAS AGUSTIN FEDERICO SERVET	TOTANA (30850)	92-013786	275602 Pts.
30073528963	SOTO SOTO ISABEL CTRA GRANADA 4	ALHAMA MURCI (30840)	92-013787	22967 Pts.
30073530276	CORTIJOS MULERO SALVADOR CASTILLO XIQUENA, 12	LORCA (30800)	92-013790	68900 Pts.
30073542404	ROOS NORBERT JOCHEN VIA AZIAL CASAS JARDIN	PUERTO MAZAR (30860)	92-013795	275602 Pts.
30073546444	BOUCHANAN A ANTHONY PLAYA GRANDE PAR 10 Y 11	PUERTO DE MA (30860)	92-013796	275602 Pts.
30073584234	RUIZ PAREDES PEDRO DIP. LA HOYA-H LA MASIA	LORCA (30800)	92-013801	252635 Pts.
30073636269	ALCAZAR RE ALFONSO URBANIZACION LA VIÑA	LORCA (30800)	92-013809	275602 Pts.
30073637582	GONZALEZ PEREZ CRISTOBAL MUSSO FORTES 51-1-C	LORCA (30800)	92-013810	275602 Pts.
30073761965	NAVARRO GAZQUEZ ANTONIO AVDA.REGIO MURCIANA 24	PTO.LUMBRERA (30890)	92-013837	275602 Pts.
30073778335	MOYA SAN MATEO ROQUE DIP LA HOYA	LORCA (30800)	92-013841	275602 Pts.
30073799856	LOPEZ CORBALAN DIEGO PASEO ESTACION, S/N	CARAVACA (30400)	92-013844	45534 Pts.
30073820468	GONZALEZ MARIN JOSE DIP.CAMPILLO PTE.BOTERO	LORCA (30800)	92-013851	275602 Pts.
30073833202	ROMAN PEREZ JOSE MARIN MENU 24	AGUILAS (30880)	92-013854	275602 Pts.
30073842191	ALBARRACIN JIMENEZ JOAQUIN LOPEZ GISBERT 24 1D	LORCA (30800)	92-013855	275602 Pts.
30073870281	GARCIA PIVIDAL FRANCISCO AVDA JOSE ANTONIO 70	MAZARRON (30870)	92-013862	275602 Pts.
30073872709	GUERRERO MOLINA JOSE MARIA ANTONIO BERNAL 4	CEHEGIN (30430)	92-013863	275602 Pts.
30073907263	MORTE OLIVER LUIS LUIS DE PERALTA 5	LORCA (30800)	92-013869	275602 Pts.
30073923532	SOLANA SANCHEZ SALVADOR MAESTRO ESPADA 50	LIBRILLA (30892)	92-013870	275602 Pts.
30073923734	MARTINEZ CABRERA FULGENCIO TORREONES 4	TOTANA (30850)	92-013871	114834 Pts.
30073926663	PARRA RODENAS EMILIO ORD BAHIA PUERTO DEPORTIV	PUERT MAZARR (30860)	92-013875	22967 Pts.
30073930303	LOPEZ PEREZ JORGE C/ MAGISTERIO	CARAVACA (30400)	92-013876	22967 Pts.
30073947982	CANOVAS FERRE JOSE ANTON SANJURJO 1	ALHAMA DE MU (30840)	92-013879	275602 Pts.
30073948992	DIAZ VACAS LUCAS AIRE ED MIRAMAR 5-B	AGUILAS (30880)	92-013880	275602 Pts.
30073954854	JEREZ FERNANDEZ DIEGO MARIA CARRILLO-CALABARDIN	AGUILAS (30880)	92-013881	114834 Pts.
30073958692	SANCHEZ MIRAS M DOLORES AVD.JUAN CARLOS I 22	LORCA (30800)	92-013882	114834 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30073974254	MANZANARES GONZALEZ JOSE	LORCA (30800)	92-013884	275602 Pts.
30073974355	PEREZ CASA 85	AGUILAS (30880)	92-013885	275602 Pts.
30073976779	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	ISAAC PERAL 1 (30880)	92-013887	114834 Pts.
30074024572	SANCHEZ JAEN ANTONIO MI	LORCA (30800)	92-013894	275602 Pts.
30074031747	CORREDERA 40	ALHAMA MURCI (30840)	92-013896	275602 Pts.
30074047915	VERA JORQUERA MARIA	PUERTO MAZAR (30860)	92-013902	275602 Pts.
30074071860	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	NUEVA S-N (30892)	92-013908	206701 Pts.
30074108539	MARTORELL MACIA ENRIQUE	LIBRILLA (30800)	92-013914	275602 Pts.
30074108943	PABLO IGLESIAS 14	LOPEZ DOLORES (30880)	92-013915	275602 Pts.
30074111569	CASTILLO LOPEZ DOLORES	LORCA (30880)	92-013916	275602 Pts.
30074124202	DIP LA HOYA	NIETO RUIZ ANTONIO (30880)	92-013920	275602 Pts.
30074130565	DR- FORTUN 1	SOLER LOPEZ MARGARITA (30880)	92-013921	183734 Pts.
30074139154	URB EL RUBIAL 1-C	NAVARRO MARTINEZ JUAN (30880)	92-013923	22967 Pts.
30074139659	LOPEZ CANOVAS JOSE	LORCA (30880)	92-013925	275602 Pts.
30074158554	URB LA VIÑA CRISTO REY	FERNANDEZ HERNANDEZ HILARIO (30880)	92-013932	137801 Pts.
30074177954	SANTA MARIA 15	BAEZA SAEZ JOSE LUIS (30880)	92-013935	275602 Pts.
30074178459	URB BAHIA DE AGUILAS	MARIN CARRILLO JOSEFA (30860)	92-013937	137801 Pts.
30074181590	C/ GALLO BLO VERDU 2 G	NAVARRO ABADIA NICOLAS (30800)	92-013939	275602 Pts.
30074195132	DIP RAMONETE CTRA PUNTAS	PALLARES PALLARES ANTONIO (30850)	92-013942	275602 Pts.
30074224636	VENEZUELA 1	MARTINEZ JIMENEZ JOSE (30880)	92-013948	183734 Pts.
30074233528	PL ANTONIO CARTIJOS	ORTUÑO MERLO MANUEL (30800)	92-013950	22967 Pts.
30074249389	VIVIENDAS SOCIALES BL2-1B	NOGUERA SANCHEZ FERMIN (30840)	92-013951	275602 Pts.
30074291223	FLOTA DE ISLES SN	ONEILL VINCENT CONRA (30860)	92-013963	275602 Pts.
30074293950	URB MARAZUL PARCELA 5A	FERNANDEZ ROIZ MANUEL (30800)	92-013966	275602 Pts.
30074306579	JERONIMO SANTA FE 37-3A	CORRALES BELMONTE CLEMENTA (30840)	92-013970	114834 Pts.
30074312138	C/SAN ANTONIO 1	LOPEZ MOTA GOMEZ LIMO JULIAN (30430)	92-013974	114834 Pts.
30074314663	CANARA.CORTIJO CAPEL S/N	SANCHEZ URIBE JOSE LUIS (30880)	92-013975	183734 Pts.
30074315269	A MARIA DE LERA	GARCIA HERREROS CONSUELO (30880)	92-013976	275602 Pts.
30074324969	ROSA DE LOS VIENTOS 13	LOPEZ DIAZ ANDRES (30880)	92-013978	22967 Pts.
30074328205	SAN AGUSTIN 8	MECA MONTALBAN PEDRO (30880)	92-013980	114834 Pts.
	JUAN LLORET, 13	LOPEZ GIMENO JOAQUIN M (30840)		
	GRAL MOLA 108	GALVEZ NEVADO MANUEL (30880)		
	HOSPITAL S/N	ESTEINBACH ALFRED (30880)		
	URB.TODO SOL			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30074334265	EXPOSITO MORALES NARCISO C.AIRE, 125	AGUILAS (30880)	92-013981	275602 Pts.
30074355584	ANGEL GUIRAO VALVERDE AVDA JUAN CARLOS I, 18-10-H	LORCA (30800)	92-013991	275602 Pts.
30074362860	LOPEZ FERNANDEZ JOSE LUIS SANTA ISABEL, 23	CEHEGIN (30430)	92-013996	275602 Pts.
30074401761	BAEZA PEREZ JOSE AVENIDA DE ESPAÑA 69	ALHAMA (30840)	92-014004	275602 Pts.
30074451877	MOYA GARRO MARCELINO DIP LA HOYA	LORCA (30800)	92-014014	252635 Pts.
30074483506	CABEZAS DOVE GUILLERMO CAMPING SN	TOTANA (30850)	92-014026	275602 Pts.
30074486435	MARTINEZ PERAN JOSE ALBURQUERQUE	LORCA (30800)	92-014027	275602 Pts.
30074488253	SPITZ ESCUDERO LUIS MIGUEL HERNANDEZ, 19	AGUILAS (30880)	92-014030	68900 Pts.
30074489263	DIAZ VACAS MARIA CARM AIRE-EDIF, MIRAMAR	AGUILAS (30880)	92-014032	22967 Pts.
30074534026	AGULLO LOPEZ ANTONIO PZ IBREÑO	LORCA (30800)	92-014036	275602 Pts.
30074542413	ALVAREZ CRESPO RAFAEL JUAN CARLOS I	LORCA (30800)	92-014037	22967 Pts.
30074544130	ANGULO PEREZ JUAN PUENTE CARROS 12	LORCA (30800)	92-014038	275602 Pts.
30074580405	CORS MONTANE FERNANDO LA ISLA	LORCA (30800)	92-014043	183734 Pts.
30074587879	FERNANDEZ MORENO VICENTE AVDA MARTIRES	LORCA (30800)	92-014045	275602 Pts.
30074590004	FRANCO MARTINEZ JUANA REDON 38	LORCA (30800)	92-014047	137801 Pts.
30074590206	FUENTES BASTIDA ALEJANDRO HERRERIA 4	LORCA (30800)	92-014048	275602 Pts.
30074592630	GARCIA ALCARAZ ROSA M B PULGARA	LORCA (30800)	92-014049	22967 Pts.
30074598185	GARCIA ROMERA ENCARNACIO TORRECILLA	LORCA (30800)	92-014050	275602 Pts.
30074612232	LUCAS MOLINA JOSE CALVO SOTELO 32	AGUILAS (30880)	92-014051	183734 Pts.
30074614252	MARIN MUÑOZ JOSE ANGEL BLANC 22	CARAVACA (30400)	92-014053	275602 Pts.
30074626073	PADILLA SUAREZ PEDRO LOS ANGELES	LORCA (30800)	92-014054	183734 Pts.
30074635167	SANCHEZ HITA JOSE CTRA DE MURCIA 116	CEHEGIN (30430)	92-014056	275602 Pts.
30074635773	SANCHEZ MARTINEZ JOSE TRAVESIA PURIAS	LORCA (30800)	92-014057	183734 Pts.
30074678617	SARMIENTO CACERES BERNARDO PLAZA LA ESTRELLA	LORCA (30800)	92-014063	275602 Pts.
30074680435	CAÑADA PEREZ MARCOS DIP TIATA - PTEÑ NUEVO	LORCA (30800)	92-014064	275602 Pts.
30074680839	LIRIA LOPEZ ANTONIO JO EL HORNO 9	PTO MAZARRON (30860)	92-014067	183734 Pts.
30074692963	ROMERO CAMACHO MARIA MUÑOZ CALERO 10	AGUILAS (30880)	92-014068	275602 Pts.
30074717316	RUBIO HERNANDEZ CELIA QUINTANA 5	AGUILAS (30880)	92-014069	275602 Pts.
30074740655	PEREZ PEREZ FRANCISCA DIPUTACION LA HOYA	LORCA (30800)	92-014071	183734 Pts.
30074995380	MONTERO PEREZ ANTONIA MA LOS ANGELES 38	LORCA (30800)	92-014091	183734 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30074999323	CAMACHO DOMINGUEZ M CARMEN LUIS PRIETO 22	AGUILAS (30880)	92-014092	275602 Pts.
30075004676	ARIAS ESPARZA JUAN ORDENACION BAHIA	MAZARRON (30870)	92-014095	206701 Pts.
30075005484	ABELLAN RAMIREZ SALVADOR AV ALM ASTARRICHE 25	ALHAMA DE MU (30840)	92-014097	275602 Pts.
30075007003	HEREDIA GUTIERREZ ENCARNACIO PUNTAS CALNEGRE	MAZARRON (30870)	92-014098	22967 Pts.
30075009528	GARCIA ROBLES JUAN ANTON TRAFALGAR 15-1	CARAVACA (30400)	92-014101	275602 Pts.
30075009629	GIMENEZ ROMERO JULIAN STA M DE LA CABEZA 4	CARAVACA (30400)	92-014102	275602 Pts.
30075013871	MORENO PORCEL ANTONIO CTRA DE LORCA KM 384	TOTANA (30850)	92-014105	206701 Pts.
30075023672	SANCHEZ SANCHEZ JOSE DIP RAIGUERO BAJO 47	TOTANA (30850)	92-014112	275602 Pts.
30075030847	NAVARRO CAYUELA DIEGO LA ROSA 15	PTO, LUMBRERA (30890)	92-014115	275602 Pts.
30075035291	VAN DEN BOSSCHE ADOLF LA REYA-ORD BAHIA	PT MAZARRON (30860)	92-014117	183734 Pts.
30075042870	NAVARRO MULA SANTIAGO DIP LA HOYA	LORCA (30800)	92-014125	114834 Pts.
30075051560	MUÑOZ CARRASCO JOSE LUIS MUÑOZ CALERO 14	AGUILAS (30880)	92-014134	275602 Pts.
30075052065	QUIÑONERO CASANOVA FRANCISCO CTRA.DE AGUILAS	LORCA (30800)	92-014135	275602 Pts.
30075055604	HERNANDEZ PEREZ ANA LOS ANGELES 43	LORCA (30800)	92-014137	183734 Pts.
30075058432	RECHE GARCIA EUGENIA HERRERIA, 10 LA VIÑA	LORCA (30800)	92-014139	275602 Pts.
30075060250	LIRON CARRILLO JOSE LA PEÑA, 4	LORCA (30800)	92-014140	275602 Pts.
30075063785	MORENO NAVARRO JOSE ANTON VICENTE RUIZ LLAMAS	PT LUMBRERAS (30890)	92-014145	45934 Pts.
30075068031	GALINDO MARIN ANTONIA SELGAS, 6	LORCA (30800)	92-014148	275602 Pts.
30075069950	PEREZ JIMENEZ ANTONIO DIP LA HOYA	LORCA (30800)	92-014150	45934 Pts.
30075071667	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MARIA AV J CARLOS I ED GOYA 6-H	LORCA (30800)	92-014153	22967 Pts.
30075073586	PARRA PEREZ CRISTOBAL ANTONIO MACHADO 7	P LUMBRERAS (30890)	92-014155	275602 Pts.
30075075913	MARTINEZ SANCHEZ GINES CONDE ARANDA 2	AGUILAS (30880)	92-014160	275602 Pts.
30075076014	NAVIDADES VARELA MARIA LUIS ALM CONSTITUCION SN	AGUILAS (30880)	92-014161	275602 Pts.
30075078337	ALCAZAR JODAR JUAN FRANC CRISTO REY, BL 2-3-A	LORCA (30800)	92-014163	275602 Pts.
30075078539	FRANCO MARIN JULIAN DIP TERCIA-BAR CENTRAL	LORCA (30800)	92-014164	137801 Pts.
30075081266	HURTADO JIMENEZ PEDRO ALMIRANTE AGUILAS, 7	LORCA (30800)	92-014167	252635 Pts.
30075081670	SANCHEZ ADAN JERONIMO MARIA CRISTINA, 12	AGUILAS (30880)	92-014168	114834 Pts.
30075081771	TORRE VELASCO RAFAEL MUÑOZ CALERO, 2	AGUILAS (30880)	92-014169	275602 Pts.
30075086522	GARCIA GALLARDO SALVADOR JOSE M ZARAUZ 31	LORCA (30800)	92-014178	275602 Pts.
30075087330	QUIÑONERO GARCIA JUAN ANDRE DIP PURIAS - LE CRUCE	LORCA (30800)	92-014179	22967 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	4ª RQTO.	IMPORTE
30075087431	PEREZ JODAR PEDRO AVDA FUERZAS ARMADAS 148	LORCA (30800)	92-014180	275602 Pts.
30075154220	JEREZ RAJA PEDRO GALLO 30 G	PTO MAZARRON (30860)	92-014190	275602 Pts.
30075200090	CANOVAS CANOVAS ANGEL LOS PASOS 13	ALHAMA DE MU (30840)	92-014199	114834 Pts.
30075204033	MENDEZ MENDEZ PRESENTACI SALVADOR DALI, 14	PTO MAZARRON (30870)	92-014201	91867 Pts.
30075220908	BELCHI BLAZQUEZ BASILIO VIRGEN LOS DOLORES 9	ALHAMA MURCI (30840)	92-014208	68900 Pts.
30075226564	LOPEZ JIMENEZ PEDRO LA HOYA 1 TRAVESIA 14	TOTANA (30850)	92-014211	275602 Pts.
30075228988	MASA SANCHEZ EMILIO VAL CARRETERA PUERTO	MAZARRON (30870)	92-014212	275602 Pts.
30075267687	JIMENEZ SANCHEZ JOSEFA RES BAHIA MAR BL12ESC2-1B	MAZARRON (30870)	92-014213	275602 Pts.
30075268495	MARTINEZ RODRIGUEZ BERNARDINO PINTOR OBDULIO MIRALES 5	TOTANA (30850)	92-014214	275602 Pts.
30075270014	MARTINEZ ROBLES JOSE LARGA 43	CARAVACA (30400)	92-014215	275602 Pts.
30075272943	TAPIA COLLADO FRANCISCA CAMPING CTRA NAL 340	TOTANA (30850)	92-014216	275602 Pts.
30075279512	RODRIGUEZ ARUS LAURA CLUB REGATAS SN	PTO MAZARRON (30860)	92-014217	275602 Pts.
30075301134	JIMENEZ BAQUERO JOSE GRAN VIA 52	CARAVACA (30400)	92-014219	229668 Pts.
30075307602	TERUEL SALINAS MARIA ORD BAHIA PARCELA 620	PTO MAZARRON (30860)	92-014221	183734 Pts.
30075315682	CANOVAS MARTINEZ ROSARIO POETA IBAÑEZ 53	CARAVACA (30400)	92-014225	275602 Pts.
30075318009	REMEDIOS DORADO VILLALOBOS CTRA DE VERA- EDF LOS CISNES	AGUILAS (30880)	92-014230	275602 Pts.
30075319625	GARCIA AYALA FRANCISCO URB MARI CARRILLO, 94	AGUILAS (30880)	92-014233	275602 Pts.
30075319827	GARCIA GARCIA CARMEN PLAZA DE ESPAÑA, 1	AGUILAS (30880)	92-014234	114834 Pts.
30075320332	GILABERT ROBLES ISABEL AVD CAUDILLO, 40	AGUILAS (30880)	92-014235	275602 Pts.
30075321039	JIMENEZ AGUILAR DOLORES AVD REGION DE MURCIA, 10-6	PT LUMBRERAS (30890)	92-014236	275602 Pts.
30075321544	LOPEZ ROBLES DIEGO BUENAVISTA, 3	AGUILAS (30880)	92-014237	275602 Pts.
30075323160	MAYA ORTEGA ANTONIO CTRA. DE MURCIA, 33	CEHEGIN (30430)	92-014240	275602 Pts.
30075324170	MU OZ ALBARRACIN ENCARNACIO PZ.MERCADO	AGUILAS (30880)	92-014241	22967 Pts.
30075325382	PEREZ SANCHEZ GINES SALADILLO	MAZARRON (30870)	92-014244	275602 Pts.
30075340237	CARRASCO TOLEDO FERNANDO RAMBLA SAN ROQUE 16	ALHAMA (30840)	92-014252	137801 Pts.
30075395407	JACK RICHARD WI PLAYASOL 166	PTO MAZARRON (30860)	92-014262	183734 Pts.
30075424204	MORENO JIMENEZ JOSE REY CARLOS III, 39-2B	AGUILAS (30880)	92-014264	183734 Pts.
30075424305	SEGURA GALLEGO MARGARITA CNO V DEL PUERTO-ED SEVIL	LORCA (30800)	92-014265	22967 Pts.
30075424406	SOTO BELMONTE BLAS RAMON Y CAJAL, 22-2F	AGUILAS (30880)	92-014266	275602 Pts.
30075427234	VAS SANCHEZ PASCUAL C. CASTILLO FELIX, 2	LORCA (30800)	92-014270	45934 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30075427840	NAVARRO GOMEZ MIGUEL JOSE ANTONIO, 11	AGUILAS (30880)	92-014271	275602 Pts.
30075429658	PEREZ NAVARRO FRANCISCO RAMON Y CAJAL, 14	AGUILAS (30880)	92-014273	252635 Pts.
30075432385	DIAZ ABELLANEDA ANTONIO HOYOS 2	LORCA (30800)	92-014278	275602 Pts.
30075433092	GONZALEZ GARCIA ISABEL ANTONIO MACHADO 7	LORCA (30800)	92-014280	206701 Pts.
30075433193	ROMERA NOGUERA HERMENEGIL RAMBLILLA S LAZARO 119 1-	LORCA (30800)	92-014281	275602 Pts.
30075434308	VALVERDE MENDEZ ANTONIO ANGEL M DE LERA-BL, 2 ES 2	AGUILAS (30880)	92-014284	22967 Pts.
30075436530	MORENO GILABERT VICENTA AVDA JUAN CARLOS I-23-2	AGUILAS (30880)	92-014287	206701 Pts.
30075436732	MONTAGUT LABORDA MIGUEL URB FRASENA BAR	AGUILAS (30880)	92-014289	275602 Pts.
30075436833	NAVARRO GOMEZ JUAN PROSPERIDAD 1	AGUILAS (30880)	92-014290	275602 Pts.
30075439661	WEISS GEORGETTE URB WEISS, 39	AGUILAS (30880)	92-014294	275602 Pts.
30075442489	GARCIA GARCIA FRANCISCO PASEO DE PARRA, 19-3C	AGUILAS (30880)	92-014299	275602 Pts.
30075444816	CASTRO PAEZ FELIPE PILAR 21	AGUILAS (30880)	92-014304	275602 Pts.
30075453910	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO ANDALUCIA 2 B	CARAVACA (30400)	92-014309	275602 Pts.
30075455526	ZAFRA BUEDO JUAN CARMEN CONDE 1 3 12Q	CEHEGIN (30430)	92-014312	275602 Pts.
30075455829	PEREZ DURAN BEATRIZ CARLOS ARNICHES 20	CEHEGIN (30430)	92-014313	275602 Pts.
30075457950	RUIZ MAYA MARIA JESU ORELLANA 12	CARAVACA (30400)	92-014315	275602 Pts.
30075460677	LOPEZ TERUEL JUAN JOSE JUAN R. JIMENEZ 6 4 B	CEHEGIN (30430)	92-014318	45934 Pts.
30075463105	RODRIGUEZ NAVARRO TRINIDAD HORNO DE LOS SANTOS 10	CEHEGIN (30430)	92-014320	275602 Pts.
30075528678	GARCIA MARTINEZ MIGUEL DOM LUIS MARTINEZ GONZALEZ, 7	TOTANA (30850)	92-014322	13780 Pts.
30075578895	PEÑAS MEDINA ALFONSO PEDRERA 26	MAZARRON (30870)	92-014326	229668 Pts.
30075592235	MARTINEZ NAVARRO ALICIA SANTA BARBARA 25	TOTANA (30850)	92-014329	275602 Pts.
30075593952	QUINTANILL RODRIGUEZ ANTONIA NUEVA ED MUNDOTEL 2 12	PTO MAZARRON (30860)	92-014330	275602 Pts.
30075594457	CASTELLON RIQUELME MANUEL MATIAS MONTERO 2	ALHAMA DE MU (30840)	92-014331	275602 Pts.
30075602137	SANCHEZ MARTINEZ JUANA LA ISLA BLQ A-1-D	LORCA (30800)	92-014336	22967 Pts.
30075603854	HENNEVELD ROBERTUS M AIRE, 45	AGUILAS (30880)	92-014339	275602 Pts.
30075607490	PEREZ PIÑAS JORGE PEDR ANTONIO MANZANERA 19	AGUILAS (30880)	92-014342	275602 Pts.
30075607894	MIRAS DIAZ BLAS ANGEL M DE LERA 4	AGUILAS (30880)	92-014343	275602 Pts.
30075608605	RUIZ CAPITAN PEDRO DIP LA HOYA	LORCA (30816)	92-014345	275602 Pts.
30075609716	MARTINEZ GARCIA ALFONSO JA CTR AGUILAS, 410-PURIAS	LORCA (30813)	92-014347	275602 Pts.
30075609817	QUIÑONERO GARCIA JUAN JOSE DIP CAZALLA-VEREDA MORILL	LORCA (30800)	92-014348	252635 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30075609918	MARTINEZ BRAVO MARIA SOLE	LORCA (30800)	92-014349	275602 Pts.
30075610423	CARLOS MELLADO,4-3D			
30075610423	MONTES CORDOBA ENCARNACIO	AGUILAS (30880)	92-014350	114334 Pts.
30075611130	ISAAC PERAL,21			
30075611130	ALARCOS MILLAN ANDRES	LORCA (30816)	92-014351	275602 Pts.
30075611433	DIP LA HOYUA			
30075611433	MARIN REINALDOS JUAN	LORCA (30800)	92-014353	275602 Pts.
30075612140	DIPT CAMPILLO BAR H PASCU			
30075612140	LOPEZ LEON ISABEL	LORCA (30816)	92-014355	22967 Pts.
30075614968	DIP LA HOYA-EL PORVENIR			
30075614968	PIÑERO MORENO LUCAS	AGUILAS (30880)	92-014359	275602 Pts.
30075617493	MARIN MENU 5			
30075617493	CALVO HERNANDEZ CONCEPCION	AGUILAS (30880)	92-014362	275602 Pts.
30075619618	AVD CAUDILLO 41			
30075619618	MONTIEL SANCHEZ LUIS	LORCA (30800)	92-014366	252635 Pts.
30075622345	MUSO VALIENTE 11			
30075622345	FENOLL CONESA JUAN ANTON	MAZARRON (30870)	92-014369	275602 Pts.
30075624163	BOLNUEVO			
30075624163	ANDREO NICOLAS MARIA	AGUILAS (30880)	92-014371	275602 Pts.
30075625779	SEVERO MONTALBO			
30075625779	MELENCHON PIÑERO ANTONIO	AGUILAS (30880)	92-014372	275602 Pts.
30075627092	LA TEJERA			
30075627092	QUINTANILL RODRIGUEZ EUSEBIA	MAZARRON (30870)	92-014375	275602 Pts.
30075628409	CAMBROM 10			
30075628409	RAMOS GARCIA CARLOS	AGUILAS (30880)	92-014376	22967 Pts.
30075628611	JUAN ANTONIO DIMAS 1			
30075628611	PEDREGOSA PEREZ FRANCISCO	AGUILAS (30880)	92-014377	114834 Pts.
30075629621	AV CAUDILLO			
30075629621	MORALES GARCIA SALVADOR	AGUILAS (30880)	92-014378	275602 Pts.
30075630126	CONDE ARANDA 14			
30075630126	BARRERAS GARRIDO PEDRO	CARAVACA (30400)	92-014379	275602 Pts.
30075631035	B NUEVO 36			
30075631035	GARCIA ROMERA JOSE	PUERTO LUMBR (30890)	92-014380	275602 Pts.
30075631338	DIP ESPARRAGAL			
30075631338	GONZALEZ PEREZ RAMON ANTO	PUERTO LUMBR (30890)	92-014381	275602 Pts.
30075636489	DISEMINADOS			
30075636489	VIVANCOS HERNANDEZ PEDRO	MAZARRON (30870)	92-014384	275602 Pts.
30075779767	NUEVA 6			
30075779767	LOPEZ SANCHEZ JOSE	TOTANA (30850)	92-014388	275602 Pts.
30075791083	LA FUENTE 2			
30075791083	BLANCO ESCOBAL FRANCISCO	MAZARRON (30870)	92-014394	275602 Pts.
30075806544	LARGA 19			
30075806544	CARMONA MAYA JUAN	CEHEGIN (30430)	92-014403	225668 Pts.
30075818769	POZO, 22			
30075818769	AREVALO AMOR ROSA MARIA	CEHEGIN (30430)	92-014412	275602 Pts.
30075818971	C/. JUAN R. JIMENEZ, 6-4			
30075818971	PEREZ LOPEZ JUAN	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	92-014413	22967 Pts.
30075821601	GRAN VIA 25			
30075821601	SANCHEZ CAMPISANO M J	ALHAMA (30840)	92-014416	114834 Pts.
30075821803	CRTA DE CARTAGENA S/N			
30075821803	ABELLAN GARCIA ANTONIO	CEHEGIN (30430)	92-014417	22967 Pts.
30075861310	C7 MIGUEL UNAMUNO 2-1C			
30075861310	SANCHEZ LOPEZ M CARMEN	LORCA (30800)	92-014418	275602 Pts.
30075861613	PEREZ CASAS 107			
30075861613	ROMERO GONZALEZ DOMINGO	LORCA (30800)	92-014420	275602 Pts.
30075862219	DIP CAMPILLO			
30075862219	CAPARROS MARTINEZ JUAN	AGUILAS (30880)	92-014421	275602 Pts.
30075863835	MIGUEL DE CERVANTES 7			
30075863835	PEREZ GUILLEN BENITO	LORCA (30800)	92-014424	275602 Pts.
	RESIDENCIA SANTA FE ES-10			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30075864138	ACEBO BALAGUER M ISABEL AV JUAN CARLOS I 32	LORCA (30800)	91-014426	275602 Pts.
30075869188	PERAN CARRILLO FRANCISCO ALAM CERVANTES 16-7-D	LORCA (30800)	91-014432	22967 Pts.
30075872828	PALOMO GALLARDO MIGUEL A CORREDERA 55	LORCA (30880)	91-014437	275602 Pts.
30075874646	LOPEZ SANCHEZ MIGUEL JUAN MENGUAL,36	AGUILAS (30880)	91-014439	45934 Pts.
30075874747	ALBERTI HANS ROBER TODOSOL,115-CHALTER DOS S	AGUILAS (30880)	91-014440	275602 Pts.
30075875454	CASTILLO CASTILLO SALVADOR SEPULCRO 14	AGUILAS (30880)	91-014441	275602 Pts.
30075877777	JUAN BLASCO JOSEFA TTE ARCAS,6	LORCA (30800)	91-014445	114834 Pts.
30075885962	CLARES MARTINEZ ANTONIA VIRGEN DE LOS DOLORES 24	ALHAMA (30840)	91-014451	275602 Pts.
30075892329	GONZALEZ MARIN RAMON VEREDA CARRIZOS	EL RAAL (30849)	91-014454	91867 Pts.
30076017217	YIWEI A LIN MAYOR 13	PTO.MAZARRON (30860)	91-014465	275602 Pts.
30076023681	ROMERO ALBACETE ANDRES HOSPICIO 54	ALHAMA (30840)	91-014469	137801 Pts.
30076041768	ZABALLA MARQUES RAQUEL LARGA,19	MAZARRON (30870)	91-014479	275602 Pts.
30076048539	INGELMO HERNANDEZ PEDRO PLAYA GRANDE-CASTELLAR	PTO MAZARRON (30860)	91-014480	229668 Pts.
30076059653	SIMONS L JOSEPH MAR LOMAS CHARCON 13	AGUILAS (30880)	91-014484	160768 Pts.
30076077841	BERNAL PEREZ VISITACION AVD JOSE ANTONIO,70	MAZARRON (30870)	91-014487	275602 Pts.
30076095120	MOYA FERNANDEZ MARAVILLAS MAGALLANES 2	CARAVACA (30400)	91-014490	275602 Pts.
30076102796	CALA POLIDURA JOSE ANTON FRANSENA II,3 PTAL B-6-G	AGUILAS (30880)	91-014491	275602 Pts.
30076104113	ALBENTOSA LLOFRIU M JOSEFA MARIN MENU,11	AGUILAS (30880)	91-014492	45934 Pts.
30076104315	QUINTANA LIRIA MANUEL ISIDORO DE LA CIERVA	AGUILAS (30880)	91-014493	275602 Pts.
30076106840	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO VICENTA RUANO,16	AGUILAS (30880)	91-014498	114834 Pts.
30076109971	MELENCHON NAVARRO JOSEFA AVD JUAN CARLOS I,47	AGUILAS (30880)	91-014502	275602 Pts.
30076110981	GARCIA HERNANDEZ MARIA MAR AVD JUAN CARLOS I	LORCA (30800)	91-014503	137801 Pts.
30076112803	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO ALAMEDA CERVANTES 20-7F	LORCA (30800)	91-014507	22967 Pts.
30076113207	GARCIA GARCIA MONICA AVD JUAN CARLOS I,36	LORCA (30800)	91-014509	275602 Pts.
30076113914	JUAN MANRIQUE ALCAZAR CONDE DE ARANDA 5	AGUILAS (30880)	91-014511	275602 Pts.
30076114924	ALONSO HERNANDEZ SALVADOR GARCIA MORATO,18	AGUILAS (30800)	91-014513	275602 Pts.
30076116540	GONZALEZ TORREGROSA CONSUELO HERRERIAS,4	LORCA (30880)	91-014516	114834 Pts.
30076117348	GARCIA OLIVER ELVIRA MARINES 7	LORCA (30800)	91-014517	275602 Pts.
30076118863	MARTINEZ JIMENEZ PEDRO MARTI,1	AGUILAS (30880)	91-014520	275602 Pts.
30076121085	LOPEZ PERALES FRANCISCO AVDA.JUAN CARLOS I 20	AGUILAS (30880)	91-014523	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30076122095	SANCHEZ MULERO FRANCISCO AVD JUAN CARLOS 1,41	LORCA (30800)	92-014525	160768 Pts.
30076124927	LOPEZ GARCIA ESTEBAN CRTA LORCA ATALAYA TEBAR	AGUILAS (30880)	92-014531	275602 Pts.
30076127957	PERAN VERA ROSA CMNO VIEJO DEL PUERTO 61	LORCA (30800)	92-014533	275602 Pts.
30076132304	OTERO RODRIGUEZ IGNACIO HUERCALOVERA, ESC 1 -48	LORCA (30800)	92-014538	275602 Pts.
30076132809	MONTIEL SOLER MARIA AVD JUAN CARLOS 1,5	LORCA (30800)	92-014540	275602 Pts.
30076133011	SANCHEZ GONZALEZ ANDRES DIP TORRECILLA-B SAN ANTO	LORCA (30817)	92-014541	275602 Pts.
30076249209	ANDREO NAVARRO JUAN CALVO SOTELO 27	ALHAMA DE MU (30840)	92-014547	114834 Pts.
30076249512	CAMACHO CARMONA MIGUEL HEROES S M CABEZA 54	MAZARRON (30870)	92-014548	275602 Pts.
30076250522	GONZALEZ MARTINEZ CRISTOBAL ROBLES, 26	AGUILAS (30880)	92-014549	275602 Pts.
30076251128	LOPEZ FERNANDEZ MARIA ORDENACION BAHIA	MAZARRON (30870)	92-014550	275602 Pts.
30076252340	MARTINEZ CARMONA MIGUEL DUQUE	AGUILAS (30880)	92-014551	275602 Pts.
30076253148	MENDEZ HERNANDEZ ANTONIO NUEVA	MAZARRON (30870)	92-014552	275602 Pts.
30076253350	MOÑINO MOÑINO JOSE ISLA	MAZARRON (30870)	92-014553	275602 Pts.
30076253451	MORENO RUIZ JOSE CARLO CNO VERA, 54	AGUILAS (30880)	92-014554	275602 Pts.
30076254057	OTON PAREDES CONCEPCION BARRIO PUERTO	MAZARRON (30870)	92-014556	275602 Pts.
30076254663	POSTIGO SALINAS MANUEL URB PLAYASOL	MAZARRON (30870)	92-014557	22767 Pts.
30076258404	MOLINA PEREZ RAFAEL JOS MAYOR-CASA MATIAS	PTO MAZARRON (30860)	92-014558	275602 Pts.
30076277804	GARCIA MORILLAS JOSE DS DEL REY	PTO MAZARRON (30860)	92-014564	275602 Pts.
30076281440	LOPEZ GARCIA FELIPE RIHUETE	PTO. MAZARRON (30870)	92-014565	275602 Pts.
30076287807	VICENTE CUENCA ANTONIO ORDENACION BAHIA	MAZARRON (30870)	92-014566	275602 Pts.
30076288009	ZAMORA ADAN ANA AVD DE MADRID, 2	MAZARRON (30870)	92-014567	275602 Pts.
30076313368	GUILLEN LOPEZ ENCARNACIO GRAL VIDAL AVARCA, 1	ALHAMA (30840)	92-014570	275602 Pts.
30076313469	PAREDES MECA MARQUINA CASTILLO-ED. FAJARDO 2 IZQ	PTO. MAZARRON (30860)	92-014571	206701 Pts.
30076321452	LOPEZ POVEDA MARCOS ALCANTARA S-N	TOTANA (30850)	92-014575	45534 Pts.
30076352774	MARTINEZ LUCAS MARIA MAR ANGOSTA, 2	ALHAMA (30840)	92-014576	22567 Pts.
30076355101	SERRANO ALCAINA JOSE DOMIN LOPE GISBERT 24 - 3	LORCA (30800)	92-014578	45534 Pts.
30076358535	MARTINEZ LORCA JESUS SANTA BARBARA	TOTANA (30850)	92-014579	275602 Pts.
30076371164	GARCIA SANCHEZ EVENCIO PUERTO ADENTRO	PTO LUMBRERA (30890)	92-014582	275602 Pts.
30076379147	MAYA NAVARRO ISIDORO LARGA 1 PL ABASTOS	CARAVACA (30400)	92-014585	275602 Pts.
30076379652	NAVARRO NAVARRO ISABEL ROBLES VIVES 11	AGUILAS (30880)	92-014586	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RÚO.	IMPORTE
30076382581	SCHEZ LA TORRE PLAZA MUELLE	PEREZ MAZARRON (30870)	92-014587	114834 Pts.
30076384302	MANRIQUE L DIAZ AV JUAN CARLOS I 42	FRANCISCO ALHAMA (30840)	92-014588	275602 Pts.
30076398042	PEREZ SANCHEZ C/ BULLAS 21	ANGEL CEHEGIN (30430)	92-014597	275602 Pts.
30076400264	LOPEZ MARTINEZ C/ CARTAGENA 13	MARIA CRUZ CARAVACA (30400)	92-014601	68900 Pts.
30076458969	GARRE CERON GRANERO,5	TRINIDAD LORCA (30800)	92-014610	114834 Pts.
30076459676	RUIZ ROBLES SANTA ANA 15	ANTONIO AGUILAS (30880)	92-014612	206701 Pts.
30076460484	TORRE VELASCO URB.CALABARDINA B.15	CARMEN AGUILAS (30880)	92-014613	22967 Pts.
30076462003	CARRASCO PEÑAS TENIENTE ARCAS 17	GINES LORCA (30800)	92-014615	275602 Pts.
30076462508	GIMENEZ FELICES DIP TORRECILLA	JUAN JOSE LORCA (30817)	92-014617	252635 Pts.
30076463720	ADAN MECA AV.JUAN CARLOS I 41	M CARMEN AGUILAS (30880)	92-014619	68900 Pts.
30076465841	PEREZ CORONEL DIP CAMPILLO	PEDRO LORCA (30800)	92-014625	137801 Pts.
30076468164	SEGURA LORENTE LEONES 6	ADORACION LORCA (30800)	92-014630	275602 Pts.
30076468568	BENITO HERRERO CTRA VERA CASICA VERDE	SANTOS AGUILAS (30880)	92-014631	45934 Pts.
30076471194	REINO LOPEZ AVD FUERZAS ARMADAS S/N	JOSE LUIS LORCA (30800)	92-014634	275602 Pts.
30076471396	RUIZ ALVAREZ ALAM CERVANTES ED ORION	MANUEL LORCA (30800)	92-014635	91867 Pts.
30076472915	CARRASCO CARRASCO JUAN ANTONIO DIMAS 2 4-D	LUCIA AGUILAS (30880)	92-014637	275602 Pts.
30076523233	LOPEZ GONZALEZ BOLNUEVO 100	ANTONIA PTO MAZARRON (30860)	92-014645	275602 Pts.
30076527576	GIELEN ORD BAHIA LA REYA 15	LOSEWIJK J PTO MAZARRON (30860)	92-014650	275602 Pts.
30076530913	MARTINEZ GARCIA TOMAS EDISON 6	FRANCISCO ALHAMA (30840)	92-014652	275602 Pts.
30076555464	ALEDO GUERRERO BALMES,8	FRANCISCO ALHAMA (30840)	92-014654	275602 Pts.
30076555666	MONTOYA LOPEZ MONTALBAN,1 F	JOSE LIBRILLA (30892)	92-014655	160768 Pts.
30076559003	ARIZTEGUI OLLOBARREN CTR BOLNUEVO-ED PAULA	MANUEL PTO MAZARRON (30860)	92-014658	275602 Pts.
30076580019	CAYUELA MOJICA AV JOSE ANTONIO 10	CARLOS PUERTO MAZAR (30860)	92-014660	68900 Pts.
30076588911	DIAZ MARTINEZ AVDA. DE LORCA, 16-1	MANUEL TOTANA (30850)	92-014664	22967 Pts.
30076616290	ZAPATA NAVARRO CASTELLON 5	M CARMEN AGUILAS (30880)	92-014667	275602 Pts.
30076616593	SANCHEZ RUIZ AVD DE LA PAZ,2-7B	PATRICK AGUILAS (30880)	92-014668	114834 Pts.
30076618213	LI AVD CONSTITUCION	MIN HE AGUILAS (30880)	92-014673	275602 Pts.
30076619122	AGUILERA AGUILERA PLAZA NUEVA, PTA 6	ANTONIO LORCA (30800)	92-014675	275602 Pts.
30076619425	PEREZ QUIÑONERO CTR GRANADA ED PRINCESA	FRANCISCO LORCA (30800)	92-014676	275602 Pts.
30076619627	MORALES ROJO LUIS PRIETO 22	JOSEFA AGUILAS (30880)	92-014678	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30076619728	MORENO MOTOS AVD SALUD 1 PTA 4 E	CARMEN LORCA (30800)	92-014679	275602 Pts.
30076626293	TAKIEDDINE BARCELONA 2	RAEF AGUILAS (30880)	92-014687	275602 Pts.
30076627105	FERNANDEZ RAJA DIP.TORRECILLA-ZUÑIGA	PATRICIO LORCA (30814)	92-014688	22967 Pts.
30076627206	JIMENEZ SANCHEZ EL RUBIAL 3	ANTONIO AGUILAS (30880)	92-014689	275602 Pts.
30076630135	LOPEZ LEAL ORTEGA MELGARES 175	TOMAS LORCA (30800)	92-014693	133734 Pts.
30076630640	HUICI ZAMORA GENERAL SANJURJO 10	JORGE LORCA (30800)	92-014694	275602 Pts.
30076631246	GARCIA RUIZ AVDA. DE PORTUGAL 32	JUAN LORCA (30800)	92-014697	275602 Pts.
30076631347	GARCIA MASEGOSA AV.JUAN CARLOS I 55 4A	JOSEFA LORCA (30800)	92-014698	275602 Pts.
30076632256	MOLINA ORTEGA CADIZ,4	JUAN AGUILAS (30880)	92-014700	275602 Pts.
30076634074	GIMENEZ GARCIA MUÑOZ CALERO 15-3-D	M DOLORES AGUILAS (30880)	92-014703	275602 Pts.
30076635791	DIAZ PEREZ SAN CRISTOBAL,1	JOSE AGUILAS (30880)	92-014706	114834 Pts.
30076638421	COSTA MORALES BARCELONA	JOSE AGUILAS (30880)	92-014708	275602 Pts.
30076638522	LOPEZ MENA DAOIZ Y VELARDE 1	JOSE AGUILAS (30880)	92-014709	275602 Pts.
30076638926	VERA CASTILLO BATALLA EBRO,22	MANUEL AGUILAS (30880)	92-014710	275602 Pts.
30076672470	HERNANDEZ OROZCO ISAAC PERAL,21	FRANCISCO AGUILAS (30880)	92-014713	275602 Pts.
30076673682	GARCIA GUILLEN RAMBLA GARRIGA S/N	ANTONIO AGUILAS (30880)	92-014714	275602 Pts.
30076675605	JIMENEZ HARO DR. LUIS PRIETO S/N	JUAN AGUILAS (30880)	92-014715	275602 Pts.
30076676312	AYALA GARCIA BENIGNO ASENSIO 8	JUANA PTO.LUMBRERA (30890)	92-014716	275602 Pts.
30076682776	MUÑOZ HERNANDEZ SAN MIGUEL 1	FRANCISCA MAZARRON (30870)	92-014719	160768 Pts.
30076684291	GARCIA GONZALEZ ERMITA 2 ED ORINOCO	CONCEPCION PT MAZARRON (30860)	92-014722	275602 Pts.
30076718243	GARCIA SANCHEZ GRAN VIA 56-1	ANTONIA CARAVACA (30400)	92-014725	22967 Pts.
30076720667	MARIN PARRA C/ DOS DE MAYO 10	JOSE ANTON CARAVACA (30400)	92-014728	45934 Pts.
30076724509	MARTINEZ SANCHEZ ALCAZAR DE TOLEDO S/N	ANTONIO CARAVACA (30400)	92-014735	114834 Pts.
30076726327	GOMEZ ORTIZ ASTURIAS 5	AGUSTINA CARAVACA (30400)	92-014738	22967 Pts.
30076727034	MARTINEZ SANCHEZ ALCAZAR DE TOLEDO,3	ANTONIOI CARAVACA (30400)	92-014739	275602 Pts.
30076729963	LOPEZ GARCIA SIMANCAS,22	ALFONSO CARAVACA (30400)	92-014743	275602 Pts.
30076736734	HURTADO PAZ C/ ANGEL BLANC S/N	TOMAS CARAVACA (30400)	92-014749	275602 Pts.
30076742996	LOPEZ LOPEZ C/ BAQUERO BAJA 9	JUAN DOMIN CARAVACA (30400)	92-014754	137801 Pts.
30076752494	ASMU A MONICA GI ORD. HABIA VIA AXIAL C. JAR	PUERTO DE MAZARRON (30860)	92-014756	137801 Pts.
30076776443	ATKINS JOHN P C ANDALUCIA WELLCOME INN	PTO MAZARRON (30860)	92-014758	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº FOTO.	IMPORTE
30076778968	PEREZ MADRID PEDRO	PTO MAZARRON (30860)	92-014759	275602 Pts.
30076783618	AVDA DR MECA 104 FERNANDEZ CERNUDA ELIAS	PTO.MAZARRON (30860)	92-014760	275602 Pts.
30076783820	PO.RIHUETE-ED.MARIA MARTINEZ MARTINEZ JOSE	ALHAMA (30840)	92-014761	45934 Pts.
30076783921	SAN FRANCISCO 20 MARTINEZ SANCHEZ MATEO	ALHAMA MURCI (30840)	92-014762	252635 Pts.
30076785941	AVDA. BASTARRECHE 25 MELLADO RAMIREZ MIGUEL	PTO MAZARRON (30860)	92-014764	275602 Fts.
30076787355	MAYOR,EDIF.MARINA CANOVAS MARTINEZ RUPERTO JE	TOTANA (30850)	92-014765	275602 Fts.
30076812011	ARAGON 15 DIAZ PAREDES PEDRO	AGUILAS (30880)	92-014769	275602 Fts.
30076813425	AIRE,109 GARCIA CARRILLO MANUEL	PTO.MAZARRON (30860)	92-014771	275602 Fts.
30076816455	ORD.HABIA ED.LA REYA HERNANDEZ RUIZ CONSUELO	MAZARRON (30870)	92-014773	68900 Fts.
30076818778	URBANIZACION PLAYA GRANDE SIMONE GIRELLO GUISEPPE	PTO.MAZARRON (30860)	92-014776	275602 Fts.
30076843030	CTRA.CARTAGENA KM.32 SOTO SAN NICOLA TOMAS	AGUILAS (30880)	92-014779	45934 Fts.
30076854649	DUELO 20 CONTRERAS VIVANCOS AGUSTIN	MAZARRON (30870)	92-014782	275602 Fts.
30076884153	EDF ROMA,3 ALCARAZ MIRAS JUAN	LORCA (30800)	92-014785	275602 Fts.
30076885264	DIP MARCHENA-CNO HONDO HAGENDINJK ANTOON	AGUILAS (30880)	92-014786	275602 Fts.
30076885870	FINCA LAS LOMAS,15 LLORENTE RECHE JOSE ANTON	AGUILAS (30880)	92-014787	275602 Fts.
30076886779	MARTIR,22 NAVARRO SIMO FRANCISCO	AGUILAS (30880)	92-014788	275602 Fts.
30076889207	MUÑOZ CALERO 12 YEPES CASTRO JOSE ANTON	LORCA (30815)	92-014792	275602 Fts.
30076895267	DIP.TERCIA-CNO.MOJON RAMIREZ MUÑOZ RAFAEL	ALHAMA (30840)	92-014795	275602 Fts.
30076918408	MATIAS MONTERO,1 MUÑEZ PARDO FRANCISCO	PTO MAZARRON (30860)	92-014796	275602 Fts.
30076943565	CORREDERA,28 MUÑOZ ALBARRACIN PEDRO	ALHAMA (30840)	92-014801	275602 Fts.
30076979537	SAN DIEGO 33 MENA CORRAL RAFAELA	MAZARRON (30870)	92-014802	275602 Fts.
30077035111	GRAL MARIN DELA CARRERA 3 MARIN SALINAS LUCAS	MAZARRON (30870)	92-014807	275602 Fts.
30077035313	BAHIA GARCIA PLAZAS ANTONIA	AGUILAS (30880)	92-014808	275602 Pts.
30077037232	COMERCIAL CALABARDINA MULA GIMENO FRANCISCO	LORCA (30817)	92-014813	252635 Pts.
30077037939	DIP TORRECILLA BAR HIROSI REY SEGURA VICENTE JO	LORCA (30800)	92-014816	275602 Pts.
30077038040	SANTIAGO 12 SANCHEZ CANOVAS ANTONIO	LORCA (30816)	92-014817	275602 Pts.
30077039858	DIP LA HOYA BAR MOYA FUENTES BASTIDA ALEJANDRO	LORCA (30800)	92-014821	275602 Pts.
30077044811	HERRERIA 4 SANTIAGO SANTIAGO JOSEFA	AGUILAS (30880)	92-014836	137801 Pts.
30077051679	DOCTOR CALERO 3 RUIZ FERNANDEZ PEDRO	LORCA (30816)	92-014849	22967 Pts.
30077052083	DIP.LA HOYA-CNO.VIEJO CAMAGNI PETROLESSE DANIELE G	LORCA (30800)	92-014851	45934 Pts.
	AV.JUAN CARLOS I 46 - 4			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077053905	GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO DIPUTACION ESAPARRAGAL	PTO.LUMBRERA (30891)	92-014853	275602 Pts.
30077054410	GONZALEZ MATA JOSE ANTON ISAAC PERAL 3	AGUILAS (30880)	92-014855	183734 Pts.
30077056026	CHO NAM JAE REDON 14	LORCA (30800)	92-014858	275602 Pts.
30077056935	SANCHEZ PEREZ PEDRO DIP.PURIAS-BAR ROSALES	LORCA (30813)	92-014860	22967 Pts.
30077058753	ROMERO LOPEZ RUFINA PANAMA 6	TOTANA (30850)	92-014862	137801 Pts.
30077064615	ROMERO HUERTAS BARTOLOME AV.CONSTANTINO LOPEZ 49	ALHAMA (30840)	92-014866	22967 Pts.
30077096341	BERNABE RODRIGUEZ ENRIQUE MAYOR EDF MARINA S N	PTO MAZARRON (30860)	92-014870	275602 Pts.
30077126249	CANO BERNAL FERNANDO PIO XII	LORCA (30800)	92-014872	137801 Pts.
30077126552	ROLDAN ABELLAN JUAN SANTA ANA 9	AGUILAS (30880)	92-014873	275602 Pts.
30077163938	GORDILLO LORENTE M VICTORIA RAMBLICA 34	TOTANA (30850)	92-014880	206701 Pts.
30077166362	RAMIREZ MONTES FRANCISCO FRAGUA-ED.VIRGEN MAR 1E	PTO.MAZARRON (30860)	92-014882	275602 Pts.
30077193139	GARCIA ALCAZAR JESUS CTRA.MAZARRON KM.14	ALHAMA (30840)	92-014885	22967 Pts.
30077204960	LOPEZ GARCIA ANDRES CRUZ HORTELANOS-ED.ALAMO	TOTANA (30850)	92-014886	91867 Pts.
30077289129	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO CARRIL GALIANES CRUCE	EL RAAL (30849)	92-014890	275602 Pts.
30077332979	BRUNO JIMENEZ M TERESA C.ARANDA-ED.MONTALBAN E 4	AGUILAS (30880)	92-014898	275602 Pts.
30077339750	LOPEZ VILLAREJO CARLOS AVDA DE LA CONSTITUCION 2	AGUILAS (30880)	92-014905	275602 Pts.
30077340558	NAVARRO OLIVARES RAMON DIP.ESPARRAGAL- ERMITA	PTO.LUMBRERA (30890)	92-014907	275602 Pts.
30077340861	LOPEZ SANCHEZ JOSE DIP.TORRECILLA S/N	LORCA (30817)	92-014908	275602 Pts.
30077341467	BUSTOS ESCUDERO BLAS REY CARLOS III, 41	AGUILAS (30880)	92-014909	63900 Pts.
30077341770	REVERTE BELMONTE PASCUAL CARLOS III, 43	AGUILAS (30880)	92-014910	275602 Pts.
30077344396	VITORINO VIEIRA DOMINGOS CORRDERA 5	LORCA (30800)	92-014912	275602 Pts.
30077345107	SERCH MARTINEZ JOSE 18 CTRA. GRANADA	LORCA (30800)	92-014913	275602 Pts.
30077345208	SERCH MARTINEZ ANTONIO CTRA. GRANADA	LORCA (30800)	92-014914	275602 Pts.
30077346016	BASCIANO ROSALIE CA URBANIZACION EL HORNILLO	AGUILAS (30880)	92-014916	275602 Pts.
30077346622	ALCARAZ MARTINEZ BLAS FAJARDO EL BRAVO 2 BL 2 I	LORCA (30800)	92-014917	252635 Pts.
30077346723	REVERTE GUERRERO CATALINA DIPUTACION AGUADERAS	LORCA (30800)	92-014918	137801 Pts.
30077349955	RAMIREZ ROBLES M DOLORES ANCHA 14	AGUILAS (30880)	92-014922	275602 Pts.
30077350864	ORTUÑO SANCHEZ JOSE VIV.SOCIALES BL.2 - 1B	LORCA (30800)	92-014925	275602 Pts.
30077351369	SANCHEZ LOPEZ VICENTE RESID.EL LABRADORCICO 52	AGUILAS (30880)	92-014927	275602 Pts.
30077352278	DUARTE SERRANO MANUEL CAMINO VIEJO PUERTO	LORCA (30800)	92-014929	22967 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077352682	LOPEZ TORRES SANTOS URBANIZACION LA VIÑA	LORCA (30800)	92-014930	22967 Pts.
30077353894	LOPEZ MUNUERA SOLEDAD QUINTANA 12	AGUILAS (30880)	92-014931	275602 Pts.
30077354605	CAMPOY MOLINA MARIA DIP. TERCIA	LORCA (30815)	92-014935	22967 Pts.
30077354706	JIMENEZ GARCIA ANGEL ESPIN ALTA 6	LORCA (30800)	92-014936	275602 Pts.
30077354807	GARCIA GAZQUEZ JUANA DIP.CAMPILLO-PTE.PASICO	LORCA (30800)	92-014937	275602 Pts.
30077356625	GARCIA SERRANO ANTONIO CAVA 19	LORCA (30800)	92-014940	68900 Pts.
30077358645	GALLEGO MANANARES NICOLASA HERNANDO DE BURGOS 6	LORCA (30800)	92-014944	275602 Pts.
30077361877	MARTINEZ VIVANCOS EUSEBIO DIP.LAS MORERAS S/N	MAZARRON (30870)	92-014947	275602 Pts.
30077363392	HAMON PETRA ORD.BAHIA-AXIAL PARC.645	PTO.MAZARRON (30860)	92-014951	137801 Pts.
30077365517	SERRANO BALSAS JOSEFA HOSPICIO 60	ALHAMA (30840)	92-014952	45934 Pts.
30077368244	PROVENCIO VELASCO SALVADOR SAN ANTONIO 68	TOTANA (30850)	92-014957	229668 Pts.
30077370466	RENGER JIMENEZ MANUEL AVDA. JUAN CARLOS I 21	AGUILAS (30880)	92-014958	114834 Pts.
30077370567	JIMENEZ GARCIA M DOLORES AV.JUAN CARLOS I 21	AGUILAS (30880)	92-014959	275602 Pts.
30077375116	MARTINEZ LOPEZ JUANA MANU AVDA. STA. EULALIA	TOTANA (30850)	92-014963	206701 Pts.
30077377641	FERNANDEZ MARTINEZ AMANCIO C/ CEHEGIN 12	CARAVACA (30400)	92-014968	252635 Pts.
30077377742	GARCIA MARIN ANTONIO C/ SIMANCAS 9	CARAVACA (30400)	92-014969	252635 Pts.
30077386533	MARTINEZ NAVARRO JOSE CANALICA S/N	CARAVACA (30400)	92-014981	275602 Pts.
30077391886	CELDRAÑ GALAN ANTONIO CL GRAN VIA 45	CARAVACA (30400)	92-014991	22967 Pts.
30077425636	LOPEZ SALINERO ISABEL MAR ANICETO 42	PTO.MAZARRON (30860)	92-015000	275602 Pts.
30077426646	BARQUEROS GOMEZ ANTONIO ALFONSO X 10	ALHAMA DE MU (30840)	92-015001	275602 Pts.
30077426949	LACUNZA INASTRILLA JOSE ORD.BAHIA-REYA RINGO PUB	PTO.MAZARRON (30860)	92-015003	275602 Pts.
30077455443	SANCHEZ GARCIA JUAN JESUS 21	MAZARRON (30870)	92-015005	68900 Pts.
30077455847	JORQUERA BLAZQUEZ DP.BARRANCO-LOS ASENSIOS	AGUILAS (30880)	92-015006	275602 Pts.
30077456049	MENDEZ MARTINEZ FRANCISCO CEBALLOS 5	MAZARRON (30870)	92-015007	275602 Pts.
30077456150	PEREZ ASENSIO JUAN ANTON TRAV.CERAMICA 1-B1-1A	TOTANA (30850)	92-015008	275602 Pts.
30077480301	MARTINEZ CANOVAS MANUEL MANUEL DE FALLA 33	AGUILAS (30880)	92-015010	229668 Pts.
30077483230	GARCIA SANCHEZ CARLOS DIO SAN ANTONIO 30	MAZARRON (30870)	92-015012	275602 Pts.
30077485553	PEREZ MARTINEZ LUIS VALEN AVDA OCEANO ATLANT.2-3	PTO MAZARRON (30860)	92-015015	22967 Pts.
30077485654	SOLANO PAREDES MATIAS AV.TIERNO GALVAN 4	PTO.MAZARRON (30860)	92-015016	275602 Pts.
30077535568	GOMEZ NAVARRO ANTONIO JERONIMO STA. FE 47	LORCA (30800)	92-015025	275602 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077559921	GARCIA GUEVARA MARIA LOUR AVDA DOCTOR MECA 90	PT MAZARRON (30860)	92-015029	275602 Pts.
30077564567	PEREZ MATEO JOSE SELGAS 26	LORCA (30800)	92-015035	275602 Pts.
30077565476	RUIZ HERNANDEZ ANGELES CANALEJAS 18	AGUILAS (30880)	92-015036	275602 Pts.
30077571136	GARCIA PLAZAS ANA MARIA URB MARI CARRILLO CALABAR	AGUILAS (30880)	92-015039	275602 Pts.
30077571944	GOMEZ PEREZCHUEC FRANCISCO DIP LA HOYA-CASA MIGUEL	LORCA (30816)	92-015040	275602 Pts.
30077582452	SANCHEZ JIMENEZ FCO JAVIER AV.JUAN CARLOS 1,14-5	AGUILAS (30880)	92-015043	275602 Pts.
30077592657	RUIZ GARRES CONSOLACIO PL.DEL MAR-ED.OLIVA 7A	PTO.MAZARRON (30860)	92-015053	91867 Pts.
30077599327	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO SIMANCAS 14	CARAVACA (30400)	92-015057	45934 Pts.
30077600438	PEREZ PUENTENUEV A EDUARDO AV.J CARLOS I-GOYA FG 80	LORCA (30800)	92-015059	275602 Pts.
30077613370	PEREZ CARRASCO ANTONIO ONESIMO REDONDO 41	AGUILAS (30880)	92-015070	275602 Pts.
30077615289	CHUECOS CANOVAS DOMINGO DP.TERCIA 184.CNO.CARAVAC	LORCA (30800)	92-015075	114834 Pts.
30077710875	JIMENEZ BAQUERO RAFAELA C/ CARTAGENA 2	CARAVACA (30400)	92-015085	22967 Pts.
30077728356	PERIS ASTURIANO ARACELI SIMANCAS 24	CARAVACA (30400)	92-015095	275602 Pts.
30077767358	AGUDO MORENO DULCE NOMB CTRA.VERA-AGUILAS-PLAYA	AGUILAS (30880)	92-015109	275602 Pts.
30077767459	TAPIA PASTOR ANTONIO CTRA.VERA-AGUILAS PLAYA	AGUILAS (30880)	92-015110	275602 Pts.
30077774634	ARISQUETA ROMERO LOPE AV. JUAN CARLOS I 14	AGUILAS (30880)	92-015126	45934 Pts.
30077775442	PEÑAS GALLEG0 FELIX LOS AREJOS S/N	AGUILAS (30880)	92-015128	252635 Pts.
30077776149	LOPEZ TORRES EULALIA B-S FERNANDO-BL.5 - 2B	LORCA (30800)	92-015129	183734 Pts.
30077778977	BACHELIER PASCAL F VILLA DE SILLA 21	PTO.LUMBRERA (30890)	92-015131	275602 Pts.
30077780088	BORNAS CERDA MIGUEL LOS ANGELES 21	LORCA (30800)	92-015133	22967 Pts.
30077780189	TORRES MENDEZ M CATALINA COLMENARICO 12	LORCA (30800)	92-015134	114834 Pts.
30077783728	CORTES MARIA ANTO PLAYA AYUNTAMIENTO S/N	MAZARRON (30870)	92-015138	275602 Pts.
30077784132	BALSAS VIVANCOS RAMON AV.MADRID, RIHUETE ALTO 2	PTO.MAZARRON (30860)	92-015139	91867 Pts.
30077786354	PROVENCIO BALSAS MARIA COLON 36	ALHAMA (30840)	92-015140	22967 Pts.
30077830814	GOMEZ GUARDIOLA ANTONIO RIO SEGURA-ORD.BAHIA 21	PTO.MAZARRON (30860)	92-015144	22967 Pts.
30077832026	SCHALPPMAN GUNTER A AVDA.MADRID-BL.3 BAJO	PTO.MAZARRON (30860)	92-015149	275602 Pts.
30077835864	RAMOS NAVAJAS ROGELIO GUDALENTIN - ORD.BAHIA	PTO.MAZARRON (30860)	92-015152	275602 Pts.
30077913060	CARRASCO PEREZ JOSE CAÑERIA ALTA 27	AGUILAS (30880)	92-015159	275602 Pts.
30077922356	LOPEZ CERON ALFONSO IBIZA 8	ALHAMA (30840)	92-015161	137801 Pts.
30077922861	RODRIGUEZ VALENZUELA ALFONSO SAN FRANCISCO JAVIER S/N	TOTANA (30850)	92-015163	68900 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077923366	MATEO GIMENEZ FULGENCIO	TOTANA (30850)	92-015165	160768 Pts.
30077962974	LOPEZ SEMPERE RAMON AGUS	LORCA (30810)	92-015173	275602 Pts.
30077968735	DP.ZARCILLA RAMOS-ANCHA			
30077968735	MORALES ANGEL MIGUEL ANG	AGUILAS (30880)	92-015185	275602 Pts.
30077969139	URB CALABARDINA,C/B.AIRES			
30077969139	GARCIA CALVO MARIA ISAB	AGUILAS (30880)	92-015186	114834 Pts.
30077969745	MUÑOZ CALERO 5			
30077969745	MARTINEZ CERDAN MARIA ANGE	LORCA (30800)	92-015187	206701 Pts.
30077970654	AVDA JUAN CARLOS I			
30077970654	FLORES SAEZ DIEGO	AGUILAS (30880)	92-015192	68900 Pts.
30077971866	AVDA JUAN CARLOS I,90			
30077971866	MARQUEZ CUENCA LUIS SALVA	AGUILAS (30880)	92-015193	45934 Pts.
30077972876	CONDE DE ARANDA 30			
30077972876	CANALES RUIZ PASCUAL	LORCA (30816)	92-015196	68900 Pts.
30077973179	DIP. LA HOYA S/N			
30077973179	SANCHEZ VIÑEGLA RAMONA	LORCA (30800)	92-015197	137801 Pts.
30077973886	ALAM.CERVANTES B2-1-B			
30077973886	COUDERC PASCALE FL	LORCA (30813)	92-015198	275602 Pts.
30077976314	DIP.PURIAS-CORTIJO VILLAR			
30077976314	MORENO ROMERA VICTORIA	LORCA (30800)	92-015204	275602 Pts.
30077977829	GRANERO S/N			
30077977829	LOPEZ CARRILLO JUAN ANTON	LORCA (30800)	92-015205	252635 Pts.
30077978334	RAFAEL SANCHEZ CAMPOY BL9			
30077978334	LEAL SANDE VALENTIN	AGUILAS (30880)	92-015207	22967 Pts.
30077979344	MUÑOZ CALERO 15			
30077979344	PEREZ PEREZ MANUELA	AGUILAS (30880)	92-015209	275602 Pts.
30077981869	CALLE AIRE 107			
30077981869	MUÑOZ MUÑOZ JOSEFA	AGUILAS (30880)	92-015213	91867 Pts.
30077982273	CALVARIO 1-1-F			
30077982273	GALERA MORALES SALVADOR	AGUILAS (30880)	92-015214	22967 Pts.
30077983283	AVDA JUAN CARLOS I 17			
30077983283	GARCIA GARCIA JOSE MARIA	AGUILAS (30880)	92-015216	45934 Pts.
30077985913	SAN VICENTE 15			
30077985913	VELASCO ESPADAS JOAQUIN	AGUILAS (30880)	92-015223	68900 Pts.
30077986115	RAMON Y CAJAL 3-3-1			
30077986115	OLIVARES MARTINEZ MARIA ANGE	LORCA (30800)	92-015224	22967 Pts.
30078004808	ALAM CERVANTES ED S RAFAE			
30078004808	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JAVIE	CARTAGENA (30868)	92-015230	275602 Pts.
30078031783	ISLA DE CUBA,64 ISLA PLAN			
30078031783	ANDREO NAVARRO JUAN	TOTANA (30850)	92-015243	275602 Pts.
30078087054	CARMEN 40 - 4			
30078087054	BOLARIN DIAZ EDUARDO	ALHAMA (30840)	92-015245	91867 Pts.
30078087761	ESPRONCEDA 15			
30078087761	CAMARA SANCHEZ SANTOS	PTO.MAZARRON (30860)	92-015247	45934 Pts.
30078094835	URB.LA RAYA 17			
30078094835	ANDREO GONZALEZ SALVADOR	TOTANA (30850)	92-015252	183734 Pts.
30078151823	PZ RASO MADERERA			
30078151823	ALMAGRO VAZQUEZ NATIVIDAD	AGUILAS (30880)	92-015263	182707 Pts.
3007827295	AVDA JUAN CARLOS I, 95			
3007827295	POZA BERMUDEZ C JOSE LUIS	PTO MAZARRON (30860)	92-015267	275602 Pts.
3007827406	ORD.BAHIA ED.LA REYA BAJO			
3007827406	BARQUEROS GOMEZ LUCIA	ALHAMA MURCI (30840)	92-015270	91867 Pts.
30078248419	SAAVEDRA FAJARDO,3			
30078248419	AGOBIAN ALBERT M	MAZARRON (30870)	92-015271	275602 Pts.
30078260745	BOLNUEVO,REST.LA STESTA			
30078260745	PEREZ ISABELLA EZEQUIEL	CARAVACA (30400)	92-015281	160768 Pts.
30078262058	CORREDERA 24			
30078262058	MARTINEZ CARRERA JUAN R	CEHEGIN (30430)	92-015284	275602 Pts.
30078262058	CAPILLO DE LOS JIMENEZ			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30078267516	MUÑOZ BERMUDEZ ANTONIO	CARAVACA (30400)	92-015292	229668 Pts.
30078281660	MARQUEZ CUENCA ANDRES	AGUILAS (30880)	92-015302	160768 Pts.
30078286512	CONDE DE ARANDA, 30 QUIÑONERO PEDRO	LORCA (30800)	92-015310	275602 Pts.
30078290148	HERRERIA, 10 LAJARA DANIEL	LORCA (30813)	92-015319	68700 Pts.
30078290956	DIP.PURIAS-CORT.FUENSANTI RUIZ ROBLES JOSE RAMON	AGUILAS (30880)	92-015322	206701 Pts.
30078291057	FRANSENA III TOMAS HERNANDEZ PEDRO	AGUILAS (30880)	92-015323	206701 Pts.
30078291461	AIRE, 74 ASENSIO MOLINA MARIO	AGUILAS (30880)	92-015326	137801 Pts.
30078295808	REY CARLOS III-24-BJS GIMENEZ MOYA MANUEL	LORCA (30816)	92-015335	137801 Pts.
30078296010	D.LA HOYA,PARAJE TEJERA MONTALBAN NAVARRO PEDRO	AGUILAS (30880)	92-015336	45934 Pts.
30078296515	PASAJE CONDE DE ARANDA,9 PELEGRIN CARRASCO FCO.JAVIER	LORCA (30800)	92-015338	275602 Pts.
30078296717	URB.LA VIÑA PL.LA SALUD,5 PELEGRIN CARRASCO JOSE MARIA	LORCA (30816)	92-015339	275602 Pts.
30078299545	DIP.LA HOYA-PJE.LA TEJERA GONZALEZ SANCHEZ OSCAR	LORCA (30800)	92-015346	68900 Pts.
30078300656	AVDA. CERVANTES, 12 GARCIA MARTINEZ BEATRIZ	LORCA (30800)	92-015348	22967 Pts.
30078301868	AVDA.JUAN CARLOS I,44 NAVARRO VERDU JUAN FCO.	MAZARRON (30870)	92-015351	275602 Pts.
30078304595	LARGA,59 NAVARRO TALON MARIA ANTO	LORCA (30800)	92-015352	275602 Pts.
30078307629	MORATA, 40 FUNEZ MORENO JUAN FRANC	PTO MAZARRON (30860)	92-015353	275602 Pts.
30078308134	MELILLA-ED ROMERO S/N MARIN PEREZ PILAR	PTO MAZARRON (30860)	92-015354	68900 Pts.
30078310154	SAN ISIDRO 15 BARRAGAN ESCUDERO MARIA PIED	PTO MAZARRON (30860)	92-015356	275602 Pts.
30078311265	AVDA COSTA CALIDA 10 URB RUIZ MENARGUEZ JOSEFA	MAZARRON (30870)	92-015357	275602 Pts.
30078317127	A.CONSTITUCION ED.AVENIDA LARDIN MENDEZ BENITO	TOTANA (30850)	92-015360	275602 Pts.
30078318844	PARETON BLAZQUEZ MANRUBIA ANDRES	LIBRILLA (30892)	92-015361	275602 Pts.
30078320460	PLAZA CONSTITUCION 11 LOPEZ RUBIO ANDRES	ALHAMA (30840)	92-015364	206701 Pts.
30078403013	PTDO ESPUÑA-LOS CASQUIJAR MARTINEZ ESPADAS VICENTE	MAZARRON (30870)	92-015373	275602 Pts.
30078410083	SANTA IRENE ARIAS MORENO AGUSTIN	CARAVACA (30400)	92-015379	91867 Pts.
30078413319	GRAN VIA 43 BOLINCHES SOLER CARLOS	CARTAGENA (30868)	92-015381	275602 Pts.
30078455957	UR EL MOJON,PARC 32 ISLA MOROTE LOPEZ LUCIANO	CARAVACA (30400)	92-015386	22967 Pts.
30078462829	ATIENZA 11 DIAZ MARTINEZ MARIA CRUZ	AGUILAS (30880)	92-015389	275602 Pts.
30078464041	TARRAGONA CASTILLO GARCIA ANTONIO	LORCA (30800)	92-015390	275602 Pts.
30078464546	DIP PARRILLA CONSEJERO SOLA COLLADO JOSE MIGUE	TOTANA (30850)	92-015392	206701 Pts.
30078466263	CL DESVIO ED.STA.EULALIA RUZ GARCIA ANGEL	MAZARRON (30870)	92-015393	275602 Pts.
30078473135	DIP MORERAS MENDEZ LOPEZ ROSA	LORCA (30813)	92-015404	22967 Pts.
	DIP.PURIAS BAR ROSALES			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30078475559	JIMENEZ GONZALEZ ANTONIA SIMANCAS, 22	CARAVACA (30400)	92-015412	275602 Pts.
30078481320	MOTOS RUIZ ANTONIO DIP. LA HOYA, CNO. VIEJO	LORCA (30816)	92-015424	206701 Pts.
30078482128	PIÑERA GARCIA MANUEL AIRE, 39, 1-1A	AGUILAS (30880)	92-015427	275602 Pts.
30078490111	MECA LORENZO PEDRO JUAN LLORET, 13	AGUILAS (30880)	92-015447	114834 Pts.
30078491424	CANCIO-URI CORONEL ALBERTO CARLOS III, 43	AGUILAS (30880)	92-015451	252635 Pts.
30078496878	CARRASCO CARRASCO JOSE C/. PILAR, 4	TOTANA (30850)	92-015459	22967 Pts.
30078524362	GARCIA FERNANDEZ JOSE A. POETA LOBO, ED. EL PILAR, 3	PTO. MAZARRON (30860)	92-015469	91867 Pts.
30078604992	ESCABIAS LOPEZ AMANDO CR. LA ISLA-GRUPO B	MAZARRON (30860)	92-015477	22967 Pts.
30078606915	NU EZ SANCHEZ EMILIANO CR. LA ISLA, GR. B	PTO. MAZARRON (30860)	92-015481	114834 Pts.
30078607723	HERNANDEZ CANOVAS SALVADOR VIRGEN DE LA CABEZA, 5	TOTANA (30850)	92-015483	275602 Pts.
30078608935	RAMIREZ GONZALEZ ISABEL CORREDERA, 23	ALHAMA (30840)	92-015484	45934 Pts.
30078609844	ALCARAZ GARCIA CRISPINA AVDA. BASTARRECHE, S/N	ALHAMA (30840)	92-015485	22967 Pts.
30078609945	MU OZ CENJOR HERTOR HUG PLAYA SOL	PTO. MAZARRON (30860)	92-015486	252635 Pts.
30078650462	GARCIA GARCIA MA. DOLORES DIP. ESPARRAGAL, S/N	PTO. LUMBRERA (30891)	92-015492	22967 Pts.
30078653795	FERNANDEZ CERDA ESTEBAN SIMANCAS, 18	CARAVACA (30400)	92-015495	22967 Pts.
30078655415	MARTINEZ GUERRERO AGUSTIN CL. ESPARRAGAL, S/N	PTO. LUMBRERA (30890)	92-015500	206701 Pts.
30078657233	LOPEZ PEÑA MARIA CONS LOPE GISBERT, 4-2	AGUILAS (30880)	92-015502	229668 Pts.
30078658950	GONZALEZ CUADRADO LUIS LA HOYA	LORCA (30816)	92-015504	229668 Pts.
30078659960	SOLER MULA MARIA URB. CONCADO, BL2, ESC1, 1D	TOTANA (30850)	92-015506	68900 Pts.
30078663091	PICON MARTINEZ MANUEL MORATALLA, 4	CARAVACA (30400)	92-015513	45934 Pts.
30078664509	PEREZ PUENTENUEV FRANCISCO A J CARLOS I, EDF. GOYA-8F	LORCA (30800)	92-015522	91867 Pts.
30078664711	PERNIAS PADILLA MA. ROSA HERRERIA, 19-1DCHA. LA VINA	LORCA (30800)	92-015523	229668 Pts.
30078665216	SCHONTAUBE BRIGITTE I D. TEBAR, FINCA V. BELLA, 40	AGUILAS (30880)	92-015524	137801 Pts.
30078665923	URBIETA AURRECOECH JOSE MARIA VIA AXIAL, CABO VERDE, 13	PTO. LUMBRER (30860)	92-015525	206701 Pts.
30078685020	PORRAS SANDOVAL ANTONIO VIRGEN DEL ROCIO, 3	LIBRILLA (30892)	92-015532	45934 Pts.
30078694922	CANOVAS MARTINEZ MANUEL AVDA. BASTARRECHE, 23-A	ALHAMA (30840)	92-015535	252635 Pts.
30078713110	MORA MORENO ANTONIO POL DE LA PAZ BL A9	ALHAMA (30840)	92-015540	137801 Pts.
30078753930	FERNANDEZ TORROGLOSA CLEMENTA HINOJAR, LA HOYA, 9	LORCA (30800)	92-015547	68900 Pts.
30078761913	MARTINEZ MARTINEZ EMILIA SAN MARCELINO, 9	AGUILAS (30880)	92-015548	22967 Pts.
30078763428	SANCHEZ MARTINEZ AGUSTINA MIGUEL DE UNAMUNO 4	MAZARRON (30870)	92-015552	68900 Pts.
30078764539	HARO PEREZ CRISTOBAL LA ESCUCHA-PJE. CARRASCOS	LORCA (30800)	92-015556	68900 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30078764640	PELEGRIN RODRIGUEZ PEDRO	AGUILAS (30880)	92-015557	183734 Pts.
30078768579	URB.TODOSAL, 116			
30078768579	CISTERNES PRADILLO JOSE ANTON	CARAVACA (30400)	92-015563	68900 Pts.
30078772421	LAS MONJAS, S/N			
30078772421	VILLEMIN FRANCO LAURA ADRI	TOTANA (30850)	92-015571	45934 Pts.
30078773734	AVD.DE LORCA 100			
30078773734	MAS CASTILLO FERNANDO R	CARAVACA (30400)	92-015580	183734 Pts.
30078774037	MAYOR, 11			
30078774037	MATEOS GRIS INES	LORCA (30816)	92-015582	22967 Pts.
30078774340	DIP.LA HOYA-C/CAMPOAMOR, 7			
30078774340	IGLESIA RODRIGUEZ MARCELIN	AGUILAS (30880)	92-015583	22967 Pts.
30078776865	JOAQUIN COSTA, 6-20.			
30078776865	CANO CANO LUIS	CARAVACA (30400)	92-015588	183734 Pts.
30078780101	CANALICA, 2-3D			
30078780101	VENEGAS CHAPARRO EVARISTO	AGUILAS (30880)	92-015595	22967 Pts.
30078782727	PASEO DE PARRA, 19-1-C			
30078782727	HEREDIA ACOSTA ANGEL	LORCA (30800)	92-015600	114834 Pts.
30078784141	AVDA. JUAN CARLOS I, 100-1			
30078784141	RODRIGUEZ MENDES PEDRO	AGUILAS (30880)	92-015603	45934 Pts.
30078787373	MARTINEZ PARRA, 7			
30078787373	MORENILLA ZAMORA ALFONSO	PTO. MAZARRO (30860)	92-015605	45934 Pts.
30078794750	ORD. BAHIA, EDIF. LA REYA			
30078794750	LORCA DIEZ MARIA DOLO	PTO.MAZARRON (30860)	92-015615	45934 Pts.
30078794952	URB.BAHIA-BALANDRO, S/N			
30078794952	ROMERO ORTIZ ANTONIO	PTO MAZARRON (30860)	92-015616	45934 Pts.
30078795760	URB. BAHIA, BALANDRO			
30078795760	PADRON GONZALEZ MANUEL	LORCA (30800)	92-015618	91867 Pts.
30078796467	CTRA. DE GRANADA, 41			
30078796467	CIFUENTES JIMENEZ JOSE	CARAVACA (30400)	92-015620	22967 Pts.
30078798386	C/. CARTAGENA, 7-2			
30078798386	SANCHEZ MORATA MARIA DOLO	AGUILAS (30880)	92-015625	45934 Pts.
30078799703	NELSON MANDELA, 28			
30078799703	MOLINA HERNANDEZ MANUEL	AGUILAS (30880)	92-015627	137801 Pts.
30078801420	CALLE AGUA MARIA, 7			
30078801420	GUERRERO MADERO JOSE	CARAVACA (30400)	92-015629	137801 Pts.
30078803440	CTRA. DE GRANADA, S/N			
30078803440	BERNAL VALADES FRANCISCO	PTO.MAZARRON (30860)	92-015630	137801 Pts.
30078803541	URB. BAHIA, BALANDRO			
30078803541	CARDOSO SAURA ARTURO	PTO.MAZARRON (30860)	92-015631	137801 Pts.
30078807682	CL. TEYDE, ED. LA CUMBRE			
30078807682	JUMILLA CASTILLO URBANO	AGUILAS (30880)	92-015639	137801 Pts.
30078809504	CALLE MARTIR, 22			
30078809504	RAMOS GUILLEN JUAN	PTO. MAZARRO (30860)	92-015640	68900 Pts.
30078862953	CALLE MAYOR, 22			
30078862953	HOLZER ANDREA	MAZARRON (30870)	92-015645	68900 Pts.
30078872249	BAR RICKS-PLACE CONJ ANDA			
30078872249	SERRANO LOPEZ DAVID	MAZARRON (30870)	92-015648	114834 Pts.
30078915796	GRAN VIA 8			
30078915796	CANOVAS MARIN ISABEL	ALHAMA (30840)	92-015654	22967 Pts.
30078917416	CALLE FUENTE BLANCA, S/N			
30078917416	CASADO ALVARO ESTHER	TOTANA (30850)	92-015659	68900 Pts.
30078923072	JUAN XXIII, 2			
30078923072	HERNANDEZ MORALES MARIA PILA	LORCA (30800)	92-015667	68900 Pts.
30078927520	MUSO VALIENTE, 8			
30078927520	LOPEZ MARTINEZ CONCEPCION	CARAVACA (30400)	92-015669	68900 Pts.
30079050384	ASTURIAS, 5			
30079050384	DIEZ MADRID ANTONIA	LORCA (30800)	92-015684	91867 Pts.
	AV J.CARLOS I RES S MATEO			

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9992

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Carlos Mas Sirvent en nombre y representación de Carlos Mas Sirvent, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Secretaría General de Asuntos Penitenciarios versando el asunto sobre concesión de quince días no disfrutados de plazo posesorio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 536/93.

Dado en Murcia, 18 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9993

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de Francisco Cánovas Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excmo. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 578/93.

Dado en Murcia, 22 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9994

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de Juan Cánovas Campoy, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excmo. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 579/93.

Dado en Murcia, 22 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9995

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Esbri Montoliu en nombre y representación de Miguel Ángel Esbri Montoliu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Alcalde de Cartagena versando el asunto sobre embargo por impago de multas

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 43/93.

Dado en Murcia, 10 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11425

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50/93, a instancia de la Procuradora doña Juana M.^a Bastida Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra José Antonio Sánchez Veles y Antonia Soto Cuadrado, casados, ganadero y S.L., mayores de edad, vecinos de Lorca y con domicilio en diputación de Campillo, Puente Botero y D.N.I. 23205758 y sobre reclamación de 3.677.307 pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas por intereses, costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1993 y hora de las 11'00 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 10 de diciembre de 1993 y hora de las 11'00 de su mañana; y para la tercera el día 11 de enero de 1994 y hora de las 11'00 de su mañana, todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.^a— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.^a— Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.^a— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a— Servirá de tipo para la 1.^a subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de cinco millones setecientas mil pesetas; para la segunda subasta el setenta y cinco por cien de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

—Número ocho. Local destinado a vivienda, en la planta primera alta del inmueble señalado con la letra H, el que se accede por escalera, desde la zona no edificada, situada en la planta baja, anejo exclusivo de esta vivienda. Tiene una superficie construida de ochenta metros y diecinueve decímetros cuadrados y una útil de setenta y dos metros y quince decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, cuarto de baño, pasillo, tres dormitorios y terraza. Linda, frente, vuelo de la zona no edificada de esta vivienda y vuelo de la zona no edificada, anejo de la finca letra K; derecha entrando, vivienda dúplex, letra B, y vuelo de la zona no edificada, anejo de la finca letra C; izquierda, dicho vuelo de la zona no edificada, anejo de la vivienda letra C, y fondo, vivienda letra I. Corresponde a esta vivienda como anejo, en la planta baja, el uso en exclusiva de la zona no edificada, por donde tiene su acceso, que ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados. Le corresponde una cuota de seis con noventa y ocho centésimas. Forma parte de un edificio construido sobre las parcelas números B-68-2 y B-69 del Plano General de Parcelación de la urbanización "Playas de Calabardina", en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, del término de Águilas, cuya parcela ocupa una superficie de 1.219, 20 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.048 del archivo, libro 355 del Ayuntamiento de Águilas, folio 11, finca número 37.416, inscripción 3.^a. La indicada finca quedó respondiendo del pago de tres millones quinientas mil pesetas de principal, ochocientas setenta y cinco mil pesetas para costas y gastos, un millón cuatrocientas setenta mil pesetas de intereses y ciento setenta y cinco mil pesetas para prestaciones accesorias. Valor para subasta: cinco millones setecientas mil pesetas.

Dado en Lorca a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Juez de Primera Instancia, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 11445

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en los autos de ejecutivo número 138/1991, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya S.A., contra Mercedes Calvo Mondelo y habiéndose subastado la finca número 26.589 y haber ofrecido la parte actora la cantidad de 500.000 pesetas y no cubriendo lo ofrecido las 2/3 partes del tipo de la 2.ª subasta, por medio del presente se hace saber a la referida demandada Mercedes Calvo Mondelo, cuyo domicilio se ignora, que en el término de nueve días puede pagar al acreedor liberando sus bienes, o presentar persona que mejore su postura, bajo los apercibimientos legales.

En Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 11427

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 634/90, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya S.A., contra Manuel Contreras Hernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante don Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y con las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— del crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, y los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Tierra riego moreral, en término de Molina de Segura, partido del Vado y del Olmo, de cabida una tehuilla y veintinueve brazas, igual a doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 19.871, tomo 600 general, y 152 de Molina de Segura, folio 222, inscripción 2.ª. Tasada pericialmente en seiscientos mil pesetas.

En término municipal de Molina de Segura, sitio del Vado, un trozo de tierra riego de cabida cinco ochavas, o sea, siete áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 12.487, tomo 388 general y 91 de Molina, folio 158, inscripción 3.ª. Tasada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

Local de negocios en planta baja, del edificio en Molina de Segura, partido del Tapado, de 50 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 28.706, inscrita al tomo 809 general y 225, folio 30, inscripción 2.ª. Tasado pericialmente en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11443

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 234-93-D, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. y don Antonio Sáez Manzanares, sobre reclamación de 2.259.384 pesetas, en los que he acordado, por medio del presente, emplazar a dichos demandados, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezcan en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, y, si lo hicieren, se les concederá el plazo de diez días para contestarla por escrito, entregándoles copia de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, que se encuentran en Secretaría.

Se hace saber a los indicados demandados que se ha practicado el embargo preventivo acordado en bienes de su propiedad, sobre las fincas registrales números 2.230, 12.981, 7.752 y 6.982 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

Por medio de la presente se da traslado de la demanda y se notifica el embargo practicado a la esposa del demandado señor Sáez Manzanares, contra quien se dirige la demanda a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Murcia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11448

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Lorca y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos con el número 78/92, a instancia del Procurador Jesús Chuecos Hernández en nombre y representación de Droguería López Manzanares "Drolomasa", y en los mismos ha recaído con esta fecha, resolución en la que se ha declarado la suspensión de pagos del referido suspenso y la insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo en 78.535.929 pesetas, y se ha acordado convocar y citar a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día dos de diciembre de 1993 y hora de las diez de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Lorca calle Corregidor, s/n, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente con poder suficiente para ello y título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos,

hallándose hasta dicha fecha, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensiones de Pagos para que puedan obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Dado en Lorca a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario.

Número 11449

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Lorca y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos con el número 79/92, a instancia del Procurador Jesús Chuecos Hernández en nombre y representación de don Juan López Martínez, y en los mismos ha recaído con esta fecha, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se aprueba la proposición de convenio presentada en la Junta General de Acreedores celebrada ante este Juzgado el 24 de mayo de 1993, que ha quedado transcrita en el hecho primero de esta resolución, quince años, los tres primeros de carencia sin interés alguno, y las cuotas repartidas equitativamente en anualidades vencidas, y se manda a los interesados estar y pasar por ella. "Firmado y rubricado".

Dado en Lorca a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario.

Número 11450

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Lorca y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos con el número 80/92, a instancia del Procurador Jesús Chuecos Hernández en nombre y representación de doña María de la Cruz Martínez Ramírez Juana, María de la Cruz y Pilar López Martínez, y en los mismos ha recaído con esta fecha, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se aprueba la proposición de convenio presentada en la Junta General de Acreedores celebrada ante este Juzgado el 25 de mayo de 1993, que ha quedado transcrita en el hecho primero de esta resolución, una moratoria de quince años para el pago de la deuda sin interés alguno y pago de la totalidad al final de dicho plazo; y se manda a los interesados estar y pasar por ella. "Firmado y rubricado".

Dado en Lorca a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario.

Número 11451

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 964/91, promovido por Banco Central, S.A., contra desconocidos herederos del fallecido Juan José Martínez Martínez y Pilar Pina Morales, en reclamación de 5.478.064 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, requerir a los herederos desconocidos del demandado fallecido don Juan José Martínez Martínez para que en el término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados en el presente procedimiento, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se suplirán éstos, y a su costa, con certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente.

Murcia, 22 de junio de 1993.—El Secretario.

Número 11453

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOCE DE MADRID****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Doce de los de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 1.218/91, promovido por Centrobán Leasing, S.A., contra Fortuna Piel, S.L., Juan Pina Parra y Everilda Agudo Romero, en reclamación de 996.216 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Fortuna Piel, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes siguientes, sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero:

—Seis máquinas Singer 211-U-566, número U-870511024, U-870611013, U-870511040, U-870611005, y completas con bancadas, tableros especiales y motores Super 1/3 220 v. 1.500 r.p.m., números 205161, 205161, 205153, 105160, 215184 y 205167, según contrato de arrendamiento financiero número 872655.

—Cuatro máquinas Singer 211-U-566, 1 aguja triple arrastre completas con bancada, tableros especiales y motores trifásicos de embrague, según contrato de arrendamiento financiero número 881293.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 19 de julio de 1993.—El Secretario.

Número 11454

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de quiebra necesaria de la Compañía Auxiliar de Mantenimientos Industriales Sociedad Anónima (C.A.M.I.S.A.), seguida con el número 247/1992, se ha acordado la convocatoria de todos los acreedores a Junta General para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día diez de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Ángel Bruna, número 21, cuarta planta. Los acreedores podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder bastante.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley, libro el presente en Cartagena, 13 de septiembre de 1993.—El Secretario.

Número 11455

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 173-92 A se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Serrano Guarinos contra Transformados del Segura, S.L. y otros sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en carretera Alicante, kilómetro 2, Murcia, en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la L.E.C., citar de remate a la referida demandada, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, cualquier tipo de cuenta que posea en el Banco Central Hispanoamericano, S.A., sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Murcia, 26 de julio de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11456

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA****EDICTO**

Por haberlo así acordado en propuesta de providencia de esta fecha en los autos de juicio de cognición, seguidos

con el número 73 de 1993, sobre reclamación de cantidad, instados por Comunidad de Propietarios del edificio Club Brasiliana de La Manga, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Andre Van Namen y su cónyuge caso de ser casado a los solos efectos del artículo 144 del F. Hipotecario, con domicilio que se dice en edificio Club Brasiliana, apartamento 1008, La Manga del Mar Menor, encontrándose en ignorado paradero, por medio del presente se le emplaza en legal forma para que en el término de nueve días hábiles puedan comparecer en autos y contestar la demanda en legal forma por escrito y suscrita por Letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declare su rebeldía, siguiendo el proceso su curso.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a dicho demandado y cónyuge, expido la presente en Cartagena, 23 de julio de 1993.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 11457

PRIMERA INSTANCIA JUMILLA

EDICTO

Doña María Cecilia Torregrosa Quesada, Juez de Primera Instancia de Jumilla (Murcia).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 12 de 1993 a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia contra otros y doña Catalina Martínez Guardiola y don Victoriano Moreno Serrano, vecinos de Fuenlabrada (Madrid), y en la actualidad con domicilio desconocidos, sobre reclamación de 536.286 pesetas de principal y 250.000 pesetas para intereses, costas y gastos, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a los referidos demandados por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles saber asimismo el haber tenido lugar el embargo de bienes inmuebles de la propiedad de doña Catalina Martínez Guardiola para responder de las mencionadas cantidades, consistentes en las fincas registradas en el Registro de la Propiedad de Yecla, siguientes: números 1.937, 1.942, 2.410, 2.411 y 4.723.

Y para que sirva de citación, requerimiento de pago y embargo a los demandados antes mencionados, expido el presente en Jumilla, 29 de julio de 1993.—El Juez.—La Secretaria.

Número 11458

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MULA

Cédula de citación de remate

El señor Juez de Primera Instancia número Dos de Mula, en autos de juicio ejecutivo número 140/93, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, contra otros y los here-

deros de don José Pascual Monedero, en reclamación de 1.125.000 pesetas de principal y 500.000 pesetas para intereses y costas, ha acordado citar de remate a los herederos de don José Pascual Monedero, concediéndoles el plazo de nueve días para que se personen en autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento de rebeldía.

El embargo se practicará sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de los demandados mencionados.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los herederos de don José Pascual Monedero, extiendo la presente en Mula, 31 de julio de 1993.—El Secretario.

Número 11462

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 1.317/92-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de doña Elena Marín Sánchez, contra don Lucas Garijo Nicolás y don José Garijo Nicolás y otros, sobre nulidad de juicio ejecutivo, encontrándose dichos demandados en ignorado paradero, y habiendo recaído en dichos autos sentencia de fecha 11-6-93, cuyo fallo es del tenor y literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de doña Elena Marín Sánchez contra Banco de Santander, S.A., don Lucas y don José Garijo Nicolás y don Miguel Villa García, debo declarar y declaro la nulidad absoluta de todas las actuaciones practicadas a partir de la presentación de la demanda en los autos de juicio ejecutivo número 755/89 seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia en todo lo que afecte a la señora Marín Sánchez, así como la nulidad de todo el procedimiento de apremio seguido sobre la finca registral número 2.219 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia en dichos autos, dejando sin efecto las adjudicaciones realizadas en dicho procedimiento; todo ello con expresa condena en costas a los demandados a excepción del Banco de Santander, S.A., por haberse allanado a la demanda.

La presente sentencia no es firme y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente sentencia ante este Juzgado para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Este es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José y don Lucas Garijo Nicolás y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia, 10 de septiembre de 1993.—La Secretaria judicial.

Número 11444

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 228/93-A se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Tovar Gelabert en nombre y representación de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra Áridos y Caminos, S.L., sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 7.487.687 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 11 de enero de 1994, 9 de febrero de 1994 y 8 de marzo de 1994, todas ellas a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.—Rústica. Un trozo de tierra secano con oliveras en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, sitio del Campillo; ocupa una extensión superficial de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas, equivalentes a ocho celemines. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó, que se reservó don José Pedro Tortosa González; Sur, Vereda de ganados; Este, finca de Fernando Carrillo Riquelme; y Oeste, la de Luisa Pérez Vicente.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia-6, sección 11.ª, libro 128, folio 108 vto., inscripción 3.ª, finca número 10.920.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

2.—Rústica. Un trozo de tierra secano con olivos, erial a pastos, situada en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, sitio del Campillo, que ocupa una superficie de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas, equivalentes a ocho celemines. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó, que se reservó don José Pedro Tortosa González; Sur, Vereda Real de ganados; Este, de Francisco Menárguez Barceló; y Oeste, de Jesús Riquelme.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia-6, sección 11, libro 129, folio 132 vto., inscripción 3.ª, finca número 10.497.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Murcia, 8 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11452

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, en prórroga, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 250/92, a instancia del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Mercantil Surmart S.A., contra Gabino López García y Salvador López de Paco, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 16 de diciembre de 1993, 14 de enero y 11 de febrero de 1994, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—La subasta se celebrará por lotes separados los que se reflejan a continuación.

7.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^o—Un vehículo marca Fiat, modelo I 16 V, matrícula MU-0774-AS.

Valorado en ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000).

2.^o—Un edificio destinado a cuadras o cobertizo en la ciudad de Cehegín, barrio de las Maravillas y en su calle Alcázar de Toledo sin número, que mide de superficie ciento sesenta y nueve metros cuadrados, inscrita en el libro 242 de Cehegín, folio 203, finca número 18.820, inscripción segunda a favor de don Salvador López de Paco, casado con doña María García Lorenzo, para su sociedad de gananciales.

Valorado en tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000).

3.^o—Una finca rústica en término municipal de Caravaca, paraje y riego de la Fuensanta que mide de superficie doce áreas veintisiete centiáreas, igual a tres celemines, dos cuartillos y sesenta y ocho céntimos de otro. Inscrita en el libro 445 de Caravaca, folio 95, finca número 8.029, inscripción sexta a favor de Salvador López de Paco.

Valorada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000).

4.^o—Una finca rústica en el mismo término municipal y paraje que la anterior, con una superficie de doce áreas y veintidós centiáreas igual a cuatro celemines, un cuartillo, cincuenta y dos céntimos de otro, inscrita en el libro 445 de Caravaca folio 97, finca número 4.281, inscripción séptima, a favor de Salvador López de Paco.

Valorada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000).

Caravaca de la Cruz, 10 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.

Número 11442

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia, en funciones de sustitución

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 456/92 D que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Miguel Tovar Gelabert en nombre y representación de B.B.V. Leasing contra Planificación de Seguridad, S.A. en paradero desconocido en reclamación de 383.811 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C. concendiéndose a los mencionados demandados el término de nueve días, para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, 13 de septiembre de 1993.—La Secretaria.

Número 11439

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, en prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 1.133/92 a instancia de "Equipamiento Profesional Entidad de Leasing, S.A. (E.P. Leasing)", representado por la Procuradora señora Soto Criado, contra "S.G. Informática, S.A." y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y con fecha 22 de julio de 1993 se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado "S.G. Informática, S.A.", don Ramón Doval Sancho, don Francisco Cuadros Moya, don Pedro Garrido Montes, don Francisco Sánchez Pujante, doña Josefa Pujante Manzano y don Enrique Doval Reina, y sus cónyuges a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al actor "Equipamiento Profesional Entidad de Leasing, S.A.", de la cantidad principal de cuatrocientas treinta y tres mil doscientas dos pesetas, intereses legales desde el vencimiento de las letras, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados "S.G. Informática, S.A.", don Ramón Doval Sancho, don Pedro Garrido Montes, don Francisco Sánchez Pujante, doña Josefa Pujante Manzano y don Enrique Doval Reina, por desconocerse sus actuales domicilios, expido el presente en Murcia, 9 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 11441

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, en prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el n.º 903/91 a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora señora Mosquera Flores, contra doña Virginia Salvadora Milán González y doña María Belén Milán González, y contra cónyuges a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y con fecha 30 de julio de 1993 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de la demandada doña Virginia Salvadora Milán González y doña María Belén Reyes Milán González, y sus cónyuges a efectos de lo artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad principal de 348.540 pesetas, intereses al 16,50% anual desde la reclamación judicial, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados "S.G. Informática, S.A.", don Ramón Doval Sancho, don Pedro Garrido Montes, don Francisco Sánchez Pujante, doña Josefa Pujante Manzano y don Enrique Doval Reina, por desconocerse sus actuales domicilios, expido el presente en Murcia, 8 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 11461

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, en prórroga Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo la actuación del Secretario que me refrenda se siguen autos de menor cuantía bajo el número 28/93 a instancias de Francisco Rodríguez Valero, Raúl Navarro Fernández, Fernando Navarro Talavera y Antonio Blázquez Sánchez, representados por la Procuradora señora Abril Ortega, contra don Antonio Vela Torres y don Isidro Antonio Vela Morales, este último en ignorado domicilio, habiéndose dictado en fecha 17 de mayo de 1993 sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Francisco Rodríguez Valero, don Raúl Navarro Fernández y don Fernando Navarro Talavera y don Antonio Blázquez Sánchez, representados por la Procuradora señor Abril Ortega, contra don Antonio Vela Torres y don Isidro Antonio Vela Morales y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, debo condenarles y les condeno a que satisfagan al primero de los citados la cantidad de 415.374 pesetas, al segundo 809.887 pesetas, al tercero 1.091.621 pesetas y al cuarto 614.304 pesetas, más intereses legales contados a partir de la interpelación judicial con expresa condena en costas a la citada parte demandada.

Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando en la presente instancia lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, don Roque Bleda Martínez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Isidro Antonio Vela Morales, en ignorado domicilio, expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz, 2 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.

Número 11438

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 508/93, promovido por Banco Central Hispano Americano, representado por la Procuradora Dolores Soto Criado, contra Antonio Martínez Estañ (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en reclamación de 144.379 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, emplazar a don Antonio Martínez Estañ, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, en el improrrogable plazo de seis días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», bajo apercibimiento de que, de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal, parándole el perjuicio consiguiente, y continuando el proceso su curso sin más citarle ni oírle, entendiéndose las sucesivas actuaciones en los estrados de este Juzgado.

Dado en Murcia a treinta de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 11306

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María José Cortés López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 90/92, tramitados en este Juzgado, ha recaído la sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“En Cartagena a dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Ilmo. Sr. don Rafael Cáncer Loma, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Ocho de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 90/92, entre partes; de una como demandante PSA Credit España S.A., Entidad de Financiación, representado por el Procurador don Diego Frías Costa, y defendido por el Letrado don José María Inglés Castillejo, y de otra como demandados don Joaquín Díaz García y doña Consuelo Díaz Vicente, que fue declarado y ha permanecido en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don Joaquín Díaz García y doña Consuelo Díaz Vicente y con su producto entero y cumplido pago al actor PSA Credit España S.A., entidad de financiación de la cantidad principal de un millón cuatrocientas treinta y seis mil dieciséis pesetas, intereses pactados y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no

pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado”.

Y para que sirva de notificación en forma a don Joaquín Díaz García y doña Consuelo Díaz Vicente, expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; en Cartagena a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrado Juez, María José Cortés López.—El Secretario.

Número 11263

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de esta ciudad, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 493/92, ha dictado la sentencia en cuyo particular aparece:

SENTENCIA

En los autos de proceso civil de cognición seguidos al número 493 de 1992 a instancia de don Emilio Peñuelas González en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de “El Rosalar”, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra y dirigido por el Letrado don Joaquín Ortega Martínez, contra doña María del Carmen García Molina, mayor de edad, vecina de Cartagena, con domicilio en calle Alfonso X el Sabio, número 3, 2.º A, y contra su cónyuge, de haberlo, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad en base al siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios “El Rosalar”, debo condenar y condeno a la demandada, doña María del Carmen García Molina, y a su cónyuge, de haberlo, en cuanto a éste a los solos efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, a pagar a la actora la cantidad de 368.438 pesetas, más los intereses legales correspondientes y las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña María del Carmen García Molina, y a su cónyuge, de haberlo, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y cumpliendo lo que viene mandado, lo firmo y sello en Cartagena, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 11718

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 358/92, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre y representación de Catalina, digo, Banco Santander, contra Catalina Navarro Soto Manzanares y Francisco Sánchez Mula, casados, mayores de edad, vecinos de Lorca y con domicilio en calle José Mouliáa, 48-2.º, izquierda, sobre reclamación de 3 807.954 pesetas de principal, más intereses para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre a las 10,30 horas de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 9 de diciembre de 1993 y las 10,30 horas de su mañana y para la tercera el día 10 de enero de 1994 y las 10,30 horas de su mañana, todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.º—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º—Servirá de tipo para la 1.ª subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el setenta y cinco por cien de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

1.ª—Un trozo de tierra, sito en la diputación del Campillo, de este término, sitio del Saladar, riego del Pozo, de cabida dos fanegas, once celemines y medio, del marco de cuatro mil varas, igual a ochenta y dos áreas, veintinueve centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Norte, don José Navarro-Soto; Sur, herederos del Conde de Clavijo; levante, don Andrés Munuera Gallardo; y Poniente, Herederos de don José Mergelina.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, tomo 2.071, folio 23, finca 43.030, inscripción 1.ª

Responde dicha finca de 1.000.000 de pesetas de principal; de hasta la cantidad máxima de 525.000 pesetas para intereses ordinarios; de hasta un máximo de 350.000 pesetas de intereses indemnizatorios o de demora; de hasta 300.000 pesetas para gastos y costas de ejecución.

2.ª—Un trozo de tierra riego, sito en la diputación del Campillo, riego de la Cuadrilla, de cabida cinco celemines y noventa y cinco céntimos de otro, del marco de cuatro mil varas, igual a trece áreas, ochenta y cinco centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Norte, don José Navarro-Soto; Sur, Herederos de don José Carrasco, carril de tres metros de anchura por medio; Levante, doña Antonia Manzanares; y Poniente, doña Isabel Navarro-Soto Manzanares.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, tomo 2.071, folio 26, finca número 43.036, inscripción 1.ª

Responde de 500.000 pesetas de principal; de hasta la cantidad máxima de 262.500 pesetas de intereses ordinarios; de hasta un máximo de 175.000 pesetas de intereses indemnizatorios o de demora de dos años; y de hasta un máximo de 150.000 pesetas para gastos y costas.

3.ª—Un trozo de tierra riego, sito en la diputación del Campillo, de este término, paraje del Pasico, de cabida dos fanegas y cinco celemines, del marco de cuatro mil varas, igual a sesenta y siete áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, don José Navarro-Soto; Sur, doña Antonia y doña Antonia Manzanares; Levante, vereda de Chinchilla; y Poniente, don José Navarro-Soto, camino por medio, a cual tiene derecho esta finca.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, tomo 2.071, folio 24, finca 43.032, inscripción 1.ª

Responde de 2.000.000 de pesetas de principal; de hasta la cantidad máxima de 1.312.500 pesetas para intereses ordinarios de tres años; de hasta un máximo de 875.000 pesetas para intereses indemnizatorios o de demora de dos años; y de hasta un máximo de 750.000 pesetas para gastos y costas.

Lorca, 2 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.

Número 11440

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 399/93, seguidos a instancia de Trinidad C.P. Edificio Lebel (Peñalver Pérez), contra Enma Roca Sánchez, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar a la demandada Enma Roca Sánchez, en paradero desconocido, para que en el término improrrogable de nueve días hábiles comparezca en autos, haciéndole saber que se le concederán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos en su caso.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.

Número 11233

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio número 417/92, promovidos a instancias de Isabel Guerrero Luengo, y en su representación el Procurador de los Tribunales José María Jiménez-Cervantes Nicolás, y en su defensa el Letrado Tomás Díaz de Revenga Torres, contra Antonio Nicolás Alcázar, hallándose en rebeldía en este procedimiento; y

FALLO:

Que, estimando en su integridad la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don José María Jiménez Cervantes Nicolás en nombre y representación de doña Isabel Guerrero Luengo frente a don Antonio Nicolás Alcázar, declaro la resolución del contrato de arrendamiento que vincula a los litigantes sobre la vivienda propiedad de la actora sita en el Paseo Corvera 70, 2.ª de esta ciudad de Murcia, decretando el desahucio de la misma, y condenando al demandado a estar y pasar por ello, apercibiéndole de lanzamiento de no verificar el abandono definitivo de la vivienda referida en el plazo de ocho días desde la firmeza de la presente sentencia, con imposición de expresa de las costas del juicio al propio demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a treinta de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

Número 11309

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Crédito y Ahorro S.A., representado por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, y dirigido por el Letrado Valcárcel Siso, contra Alfonso Miguel Sánchez Fernández y doña Josefa Llorrente Fernández, don Juan Sola Valera y doña Guadalupe Peña Ramos y Promociones Solisa S.L., declarados en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Alfonso Miguel Sánchez Fernández y doña Josefa Llorrente Fernández, don Juan Sola Valera y doña Guadalupe Peña Ramos y Promociones Solisa S.L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 232.483 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 11432

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 648/92-D que se siguen a instancias de Banesto, representado por el Procurador señor A. Soto Criado, contra don Agustín López Sánchez e Inocencio Marín Fenol, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día doce de enero, a las once horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día quince de febrero, a las once horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día quince de marzo, a las once horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Casa de planta baja sita en la calle Flores, de la villa de Beniaján, término de Murcia. Ocupa 123,05 m² de los que 30 m² corresponden a patio sito en la parte trasera de la casa. Finca inscrita número 8.978. Su valor conjunto es el de setecientos mil pesetas.

Murcia, 29 de julio de 1993.—La Secretaria Judicial.

Número 11437

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 421/93 que se siguen a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor A. Soto Criado, contra don José Antonio Abellán López Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día quince de enero, a las diez horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día quince de febrero, a las diez horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día quince de marzo, a las diez horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75% del precio de tasación, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8.º—Sirva la presente de notificación en forma al deudor caso de no poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Finca registral número 4.037, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-Dos en el libro 62 de la Sección 1.ª, folio 119, siendo valorada la misma a efecto de subastas en 10.074.000 pesetas.

La Secretaria Judicial.

Número 11428

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña Carmen Cano García, en prórroga, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 3/93, a instancia del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Unión de Empresarios Murcianos Sociedad de Garantía Recíproca "Undemur, S.G.R.", contra José Antonio Romera Moya y María Martínez Romera, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de noviembre, catorce de diciembre de 1993 y 10 de enero de 1994, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor

que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª—La subasta se celebrará por lotes separados los que se reflejan a continuación.

7.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Una furgoneta marca Renault modelo R-4, matrícula MU-6512-U, a nombre de José Antonio Romera Moya.

Valorada en ciento treinta mil pesetas (130.000).

2.º—Una casa situada en el paraje de la Sayavera con una superficie edificada de 60 metros cuadrados, inscrita en el libro número 271 de Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 693, folio 240, finca 13.172. Inscripción 3.ª, a nombre de María Martínez Romera.

Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas (550.000).

3.º—Una finca de riego en el paraje de la Sayavera de 208 metros cuadrados de superficie, inscrita a nombre de doña María Martínez Romera, en el libro número 274, tomo 703, folio 238, finca 13.358, inscripción 2.

Valorada en ciento treinta mil pesetas (130.000).

4.º—Una finca de riego en el paraje de la Llavera de 10,73 áreas de superficie, inscrita a nombre de doña María Martínez Romera en el libro número 255 de Caravaca, al tomo 646, folio 110, finca 11.932, inscripción 4.ª

Valorada en seiscientos setenta mil pesetas (670.000).

5.º—Una vivienda en la calle Herreros, 1, de Cehegín, de 140,32 metros cuadrados de superficie edificada, inscrita a nombre de José Antonio Romera Moya en el libro 230 de Cehegín, tomo 996, folio 195, finca número 17.428, inscripción 1.ª

Valorada en tres millones ciento sesenta mil pesetas (3.160.000).

6.º—Una casa en la calle 29 de Octubre de Cehegín de 72 metros cuadrados, de superficie edificada, inscrita a nombre de José Antonio Romera Moya en el libro 239 de Cehegín, tomo 1.026, folio 134, finca número 18.446, inscripción 3.ª

Valorada en cinco millones cien mil pesetas (5.100.000).

Caravaca de la Cruz, 6 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.

Número 11429

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña Carmen Cano García, en prórroga, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de procedimiento artículo 131 L.H. número 69/93, a instancia del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Unión de Empresarios Murcianos Sociedad de Garantía Recíproca "Undernur, S.G.R.", contra Jesús Andreu Sánchez y Celia Álvarez Buendía, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de noviembre, 15 de diciembre de 1993 y 11 de enero de 1994, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quisieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª—La subasta se celebrará por lotes separados los que se reflejan a continuación.

7.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Rústica, en huerto de Moratalla, tierra secano con olivos, en el partido del Allico de Lorca, Llano de la Tahona, de dos celemines y dos cuartillos, o sea, trece áreas, noventa y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, libro de Moratalla al libro 319, folio 150, finca número 2.366, inscripción 20.

Valorada en dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas (2.850.000).

2.º—En término de Moratalla tierra blanca, en el partido de Lo Ancho, riego de la Acequia de Alhárabe, que tiene una cabida de ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, libro de Moratalla número 319, folio 152, finca número 23.220, inscripción 2.ª

Valorada en dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas (2.850.000).

3.º—Una nave para explotación porcina, en el sitio que llaman del Allico de Lorca, que ocupa una superficie de seiscientos dieciséis metros cuadrados, o sea, la resultante de cincuenta y seis metros de fachada por once metros de fondo, la nave está distribuida en los departamentos necesarios para su adecuado uso que está destinada, que tiene puerta de acceso por el viento Este y también por Oeste. La descrita nave se encuentra en trozo de terreno, secano, en el mismo sitio, que tiene una superficie de dos celemines, o sea, once áreas, dieciocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, libro de Moratalla al número 319, folio 143, finca número 23.213, inscripción 5.ª

Valorada en diez millones trescientas mil pesetas (10.300.000).

Caravaca de la Cruz, 6 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.

Número 11976.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta bajo el número 520/92 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales señor Alfonso V. Pérez Cerdán contra Construcciones Balsapintada, S.L. en reclamación de 977.291 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca número 10.800, inscrita en el tomo 707, libro 142 folio 100, y habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de octubre de 1993 y para la celebración de la segunda el día 19 de noviembre de 1993 y para la celebración de la tercera el día 17 de diciembre de 1993. Todas se realizarán a las 11,30 de la mañana. Y sirva la presente como notificación al demandado Construcciones Balsapintada, S.L. por encontrarse en paradero desconocido.

Murcia, 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.

Número 11745

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 261/91, dictándose sentencia con fecha 4 de marzo de 1993, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: "Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban en el procedimiento a Mercedes Ruiz Muñoz, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia".

Y para que conste y sirva de notificación a María Dolores Moreno González y Mercedes Ruiz Muñoz y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente, que firmo en Cartagena, 15 de septiembre de 1993.—La Secretaria

Número 11661

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 719 al 737/92, a instancias de doña Pilar Hortelano Sánchez y 18 más contra Creaciones Cieza, S.L. y Fogasa en acción sobre reclamación de salarios se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día nueve de noviembre de 1993, y hora de 10,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad,

número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Creaciones Cieza, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de septiembre de 1993.—La Secretaria.

Número 11663

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. señor don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.049/93, promovidos por Casespain, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquí, y dirigido por el Letrado Francisco Rodríguez Izquierdo, contra Gualma, S.A. declarado en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Gualma, S.A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 10.570.989 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Murcia, 8 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11969

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio verbal civil, número 735/93, promovidos por Rosa María Bernal Ros, contra Consorcio Compensación y Seguros en su legal representante y Antonio Pedreño Frutos, se cita a don Antonio Pedreño Frutos para que el próximo día dieciocho de octubre de 1993, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio verbal, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Pedreño, F., parte demandada en ignorado paradero.

Murcia, 16 de septiembre de 1993.—El Secretario.

Número 11972

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 567/93, instado por doña María Fernández Cortés, Pedro de Campos Ortiz e I.S.S.O.R.M., representado por el Procurador, por medio del presente se cita a Emilia Heredia Rodríguez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 4 de octubre a las 10 horas de su mañana al objeto de ser oída en comparecencia sobre el acogimiento judicial de sus menores hijos María Coral, Manuel, Sara y J: Antonio Barragán Heredia, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Emilia Heredia Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11970

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos número 930/90, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A. contra Margarita Gómez Moreno y cónyuge (artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que se aclare que en el edicto publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 216, se saca a subasta el vehículo Renault modelo R-9, tipo TSE, matrícula MU-5581-AF, tasado en trescientas cincuenta mil pesetas, correspondiente al lote primero y que por error se omitió en el edicto anteriormente publicado.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Murcia, 22 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11971

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE VIGO**

EDICTO

Don Manuel Domínguez López, Magistrado Juez en sustitución del Juzgado de lo Social número Tres de Vigo.

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fulgencio Lira Blanco contra la empresa Anthony Junior, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido registrado con el número 448/93 se ha acordado citar a la empresa Anthony Junior, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de un incidente, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Tres de Vigo, sito en la calle Puerta del Sol, número 11. Adviértase a las partes que si no comparece dicho día el trabajador o persona que lo represente, se archivarán sin más las actuaciones, si no compareciere el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de tres días.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa Anthony Junior, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, 13 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial

Número 11465

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Alfonso Carrión Matamoros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 314/91, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Photo Bioreactors Limited S.A.", representada por el Procurador Sr. Frías Costa, y en los cuales se ha dictado auto en fecha 19 de octubre de 1992, ha recaído la siguiente parte dispositiva:

Parte dispositiva:

En atención a todo lo expuesto,

Decido: Mantener la calificación de insolvencia definitiva del susperso "Photo Bioreactors Limited S.A.", acordada en auto de fecha 24-9-1992; comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, hágase pública por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario "La Verdad"; anótese en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose mandamiento por duplicado, expidiéndose los despachos necesarios; se limita la actuación gestora del suspenso "Photo Bioreactors Limited S.A.", mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial, prohibiéndose a dicho suspenso la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la compañía mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto a que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dése cuenta para acordar lo demás procedente; y de no formularse solicitud alguna, cúrsense los edictos y despachos acordados expedir, que se harán entrega a la representación de la suspensa.

Así lo dispongo y firmo.—El Magistrado-Juez, Alfonso Carrión Matamoros.

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores, y demás personas a quien pueda interesar, libro el presente que firmo y sello en Cartagena, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Alfonso Carrión Matamoros.—El Secretario.

Número 11479

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Doña Susana Martínez González, Juez de Primera Instancia de Yecla (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 322/93, instados por doña Teresa Díaz Palao en su propio nombre contra doña Antonia Rabasco Perro y doña Josefa Santillana Asturiano, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha acordado emplazar por el término de nueve días a dichas demandadas, para que se personen y contesten la demanda si les conviene, apercibiéndole que en caso de no hacerlo serán declaradas en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las mismas se expide el presente edicto, al ignorarse el actual domicilio de las demandadas.

Dado en Yecla a seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 11652

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra necesaria número 39/91-D, instada por Petoseed Ibérica S.A., contra don José Antonio y don Joaquín Casanova Ramírez, en los que con fecha 11-6-93 se dictó sentencia por la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial, confirmatoria de la dictada por este Juzgado en fecha 17-11-92, por la que se estimaba la oposición a la quiebra articulada por los quebrados, por lo que con esta fecha se procede al archivo del expediente y de sus piezas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11459

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MULA**

Cédula de citación de remate

El Sr. Juez de Primera Instancia número Dos de Mula, en autos de juicio ejecutivo número 141/93, promovidos por CajaMurcia, contra los desconocidos herederos de don José Pascual Monedero, en reclamación de 963.468 pesetas de principal y 400.000 pesetas más para intereses y costas, ha acordado en el día de la fecha citar de remate a los demandados a fin de que en el plazo de nueve días comparezcan en autos y se opongan a la ejecución si les conviniere bajo apercibimiento de rebeldía.

El embargo se practicará sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de los demandados.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los desconocidos herederos de don José Pascual Monedero, extendiendo la presente en Mula a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 11464

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 616/92-BL, seguidos a instancia del Procurador Sr. Rentero Jover, en nombre y representación del Banco Bilbao-Vizcaya S.A., contra José Segarra Oliva y otros, y habiendo fallecido el mencionado demandado en fecha 24 de enero de 1993, según se desprende de la certificación de defunción aportada a los autos, se ha acordado con esta misma fecha notificar la existencia de este procedimiento a la Srta. Segarra Fernández, hija del fallecido, y a los demás ignorados herederos por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, citándoles de remate para que en el improrrogable término de nueve días puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les conviniere. Haciéndoles saber igualmente que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes del fallecido: vehículo matrícula B-1794-DX y los saldos de todo tipo que pueda poseer en las entidades bancarias de Cajamurcia, Oficina de Sta. María de Gracia; Caja de Ahorros del Mediterráneo, Oficina principal; Banco Central; Banco Bilbao-Vizcaya; Banco Exterior de España; Banco de Santander y Banesto.

Dado en Murcia a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Número 11466

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.139/93, instado por doña María Dolores Clares Albaladejo, representado por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López, contra don Mariano Aliaga García, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Mariano Aliaga García para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos, por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11476

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula, a instancia de doña Antonia Faura Ruiz, y al número 106/93, se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Consistente en una casa, sita en Pliego (Murcia), calle Caños, número Uno, que tiene entrada independiente por la calle de su situación, consta de planta baja y cámaras; constando la planta baja en entrada, almacén, tres dormitorios, cuarto de aseo y patio. Ocupa una superficie total de noventa y ocho metros cuadrados; y linda: cerecha entrando, Francisca Molina Morales; izquierda, calle Manchaño; y al fondo Andrés Rubio López.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Mula, uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 11349

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Rincón de Benicornia "E"

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1993, el Estudio de Detalle del Rincón de Benicornia "E", cuyos límites son: Norte, Zona 10 b (acceso previsto al casco desde el futuro enlace de Nonduermas a Guadalupe); Sur, casco urbano actual (zonas 7a y 1c); Este, casco urbano actual (zona 1c); Oeste, Zona 10 (protección de la prevista carretera Nonduermas-Guadalupe); se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Exposición al público del avance de ordenación al Plan Especial de Reforma Interior del barrio de San Antonio, y suspensión de licencias en dicha zona

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1993, acordó exponer al público el avance previo relativo a la nueva ordenación en el barrio de San Antonio, mediante la figura de Plan Especial de Reforma Interior, por plazo de sesenta días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Durante dicho plazo podrá examinarse la referida documentación en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen (Información Urbanística), así como formularse sugerencias y alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y sims. para toda el área afectada por el avance de ordenación, por plazo de un año a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 2 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 11422

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Modesto Estévez Brandon se ha solicitado licencia para instalación de un café-bar en el centro comercial Zoco-Alcazaba de La Manga, local B-6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 13 de agosto de 1993.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11366

LOS ALCÁZARES

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la venta en vías públicas y espacios abiertos

Elevado a definitivo el acuerdo de modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la venta en vías públicas y espacios abiertos, que a continuación se transcribe:

17.1 Asimismo el Ayuntamiento podrá conceder autorizaciones limitadas en el tiempo a cinco (5) mercados, no necesariamente consecutivos, pero utilizables antes del día 1 de julio siguiente al de la entrega de la autorización, si bien la autorización del puesto de venta será a partir de las 8,15 horas en las vacantes registradas ese día.

17.2 Esta última autorización revestirá la forma de cartón con cinco números que serán cortados uno a uno, según fecha de instalación, siendo personal e intransferible y con fotografía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Los Alcázares a 2 de septiembre de 1993.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 11467

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Hermanos González Sánchez e Hijos, S.L., AC-45/93, licencia de apertura para licencia de instalación de almacén de fontanería, en Avda. Fuerzas Armadas, s/n., se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Lorca, 23 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.

Número 11424

YECLA**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de julio de 1993, convocó subasta pública para la concesión por cuatro años (temporada 1993-94 a 1997-98) del aprovechamiento de pastos en el monte comunal Cerro de la Flor, aprobando el correspondiente Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas, cuyo extracto es el siguiente:

—Precio base: 18.000 ptas.

—Fianza provisional: 700 ptas.

—Fianza definitiva: 2.000 ptas.

—Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10,30 a 14,00 horas, durante el plazo de 20 días siguientes a esta publicación. Si el último día fuera sábado, el plazo se prorrogaría hasta el primer día hábil siguiente.

—Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12,00 horas del día hábil siguiente, no sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

—Modelo de proposición, información y bases: a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

—Plazo para reclamaciones al Pliego de Condiciones: Ocho días.

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente.

Yecla a 6 de julio de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 11423

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Javier Sarrias Gea, se ha solicitado legalización de café bar con cocina y música ambiental, con emplazamiento en calle Mayor, 38, Siscar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de re-

ferencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 21 de junio de 1993.—El Alcalde.

Número 11471

BENIEL**EDICTO**

Habiéndose aprobado en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de abril del actual, la Ordenanza Municipal de Circulación, se ha a expuesto en la Secretaría Municipal por el plazo de treinta días, el expediente de aprobación inicial de dicha Ordenanza, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias oportunas a la expresada Ordenanza de Circulación.

Haciéndose constar que transcurrido el periodo de información pública de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el expediente de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Beniel a 11 de mayo de 1993.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 11472

SANTOMERA**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que durante los días comprendidos entre el 15 de octubre y 15 de diciembre del año en curso, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las siguientes exacciones municipales:

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana).

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica).

—Precios Públicos.

—Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago de sus deudas en la Recaudación Municipal, sita en plaza Borreguero Anés, 1, de lunes a viernes; durante dicho plazo. Recordando a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cajas de ahorro y demás entidades de depósito.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se produzcan en dicho procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santomera a 20 de septiembre de 1993.—Pedro Campillo Jirénez.

Número 11834

CARTAGENA

EDICTO

Dictaminada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de 1992, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse respecto a la misma, las observaciones y reclamaciones que se estimen convenientes por los interesados legítimos.

Cartagena a 22 de septiembre de 1993.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.

Número 11473

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don José Marín Bernal, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cebadero porcino, con emplazamiento en paraje El Catalán-Pinilla; de este término municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 11474

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Pedro Sánchez Escámez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcio-

namiento de una actividad de instalación de carpintería de madera, con emplazamiento en calle Ciruelos, 43, bajo, de esta ciudad.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 11833

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 1993, aprobó inicialmente la cesión gratuita de este Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de unos terrenos sitos en el partido de Espuña de este término municipal, de una superficie 2.770 m²., con destino a la construcción de un Parque de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, por el plazo de quince días y formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes. En caso de no producirse éstas el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alhama de Murcia a 22 de septiembre de 1993.—El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 11835

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 18 de junio de 1993 y de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/888, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 1993 y los Presupuestos de los Organismos Autónomos, Patronatos Municipales de Cultura, Deportes y Vivienda correspondientes al mismo ejercicio económico, al no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición pública.

Los mencionados presupuestos, resumidos por capítulos, quedan definitivamente configurados de la siguiente forma:

Presupuesto Municipal consolidado
Ejercicio 1993 - Resumen por capítulos

Cap. Denominación	Presupuesto Municipal	Patrimonio municipal de			Total consolidado
		Cultura	Deportes	Vivienda	
GASTOS					
1 Gastos de personal	318.704.611	65.530.000	22.700.000	8.790.000	415.724.611
2 Gtos. en bienes corrientes y servicios	301.860.000	21.020.000	16.255.000	4.840.000	343.975.000
3 Gastos financieros	37.547.161	---	---	31.000.000	68.547.161
4 Transferencias corrientes	150.865.728	5.450.000	13.545.000	---	76.247.063
6 Inversiones reales	100.493.738	---	---	243.500.000	343.993.738
7 Transferencias de capital	---	---	---	---	---
8 Activos financieros	2.000.000	---	---	---	2.000.000
9 Pasivos financieros	23.018.248	---	---	65.000.000	33.018.248
TOTAL ESTADO DE GASTOS	934.489.486	92.000.000	52.500.000	353.130.000	1.333.505.821
INGRESOS					
1 Impuestos directos	307.300.000	---	---	---	307.300.000
2 Impuestos indirectos	50.000.000	---	---	---	50.000.000
3 Tasas y otros ingresos	242.725.000	21.000.000	8.000.000	---	271.725.000
4 Transferencias corrientes	250.000.000	78.113.665	44.500.000	3.000.000	283.000.000
5 Ingresos patrimoniales	20.050.000	---	---	1.305.000	21.355.000
6 Enajenación inversiones reales	67.004.000	---	---	283.525.000	350.529.000
7 Transferencias de capital	50.429.000	---	---	---	50.429.000
8 Activos financieros	2.000.000	---	---	---	2.000.000
9 Pasivos financieros	---	---	---	65.000.000	65.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	989.508.000	99.113.665	52.500.000	353.130.000	1.400.338.000

Las personas o entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y por los motivos que expresamente se enumeran en el artículo 151.2 de la última norma citada, podrán interponer contra los mencionados presupuestos, recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que legalmente se establecen.

Torre Pacheco a 21 de septiembre de 1993.—Pedro Jiménez Ruiz.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles a efectos de alegaciones por los interesados en el expediente.

Contra lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión de Gobierno podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Mazarrón a 14 de septiembre de 1993.—El Alcalde-Presidente Acctal., Carme Navarro Paredes.

Número 11509

MAZARRÓN

EDICTO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por desconocerse el actual domicilio de la Mercantil Promovega, S.A., representada por don Gabriel Martínez Verdú, al resultar devuelta la notificación remitida a su último conocido en carretera de Granada, 322, Sangonera la Seca (Murcia), se hace público, por medio del presente, el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de julio de 1993, por el que se dispone la ejecución del aval constituido por dicha sociedad en favor de este Ayuntamiento, por importe de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), según documento de la compañía ACC, Seguros y Reaseguros de Caución y Crédito, S.A., fechado en 18 de junio de 1990, como garantía de la ejecución de las obras complementarias de la urbanización Bahía Blanca, descritas en el citado Aval y que no han sido ejecutadas por la promotora Promovega, S.A.

Número 11629

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Valeriano Amorín Molina, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la actividad de venta menor de muebles con emplazamiento Ctra. Nal. 301, Km. 385, M.D.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 7 de septiembre de 1993.—El Delegado de Industria-Apertura.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 11968

NOTARÍA DE PABLO GARCÍA TORAL

MAZARRÓN

Yo, Pablo García Toral, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón, despacho en calle Notaría, sin número.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido contra la Mercantil Bobila, Sociedad Limitada. C.I.F. B-30627079, en el que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes: Vivienda 2.ª C de 71,02 metros cuadrados, registral 34.799, tomo 1.443, libro 396, folio 120, y vivienda 2.ª F de 62,75 metros cuadrados, registral 34.805, tomo 1.443, libro 396, folio 126. Ambas del Registro de Totana. Forman parte del edificio Canal, en Mazarrón, Moreras y Puerto, bajo las siguientes condiciones:

1.—La primera subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1993, a las trece horas, sirviendo de tipo en cuanto a la registral 34.799, la cantidad de siete millones de pesetas, y para la 34.805, la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores: habiéndose señalado para 2.ª y 3.ª, en prevención de que no hubiere postores o resultare fallida en 1.ª y 2.ª, respectivamente, los días 25 de noviembre y 22 de diciembre de 1993, a la misma hora y en mi despacho profesional en todos los casos.

Y en caso de mejora de la postura en la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de diciembre de 1993, a las trece horas.

En segunda, el tipo será el 75 por 100 de la 1.ª y la 3.ª, sin sujeción a tipo. Se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado acompañando justificante de haber depositado previamente una cantidad igual al 30% del tipo de 1.ª y 2.ª, respectivamente y de un 20% de la 2.ª en la tercera en la cuenta subasta notarial abierta al efecto en el Banco Popular Español, de esta ciudad, en donde habrán de consignar todos los que deseen tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) pueden consultarse en esta Notaría. Se entiende que el licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El resto de las condiciones son las consignadas en el artículo 236, letras g) y siguientes del Reglamento Hipotecario.—El Notario, Pablo García Toral.

Número 11628

NOTARÍA DE MIGUEL ÁNGEL CUEVAS DE ALDASORO

CARTAGENA

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete.

Hago constar que en virtud de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido ante mí, nú-

mero 1/1993, por Banco Popular Español, S.A., contra "Sangolo, S.L.", va a ser objeto de subasta la siguiente finca:

Urbana. Terreno sito en Cartagena, zona de Ensanche, de superficie ochocientos noventa y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados, ubicado entre las calles Sóller e Ingeniero De la Cierva, que linda: Norte, calle Sóller; Sur, calle Ingeniero De la Cierva; Este, resto de donde se segregó, y Oeste, calle de nueva creación. Inscrita al libro 307 de San Antón, folio 144, finca 31.239.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Cartagena, calle Mayor, número 33, 3.ª A, el viernes día 29 de octubre de 1993, a las nueve horas y treinta minutos, siendo el tipo que servirá de base el de cincuenta y cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Caso de resultar desierta o fallida, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar el viernes día 19 de noviembre de 1993, a las nueve horas y treinta minutos, siendo el tipo el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera.

De resultar desierta o fallida la segunda subasta, se celebrará una tercera en el mismo lugar, el lunes día 13 de diciembre de 1993, a las nueve horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Cartagena, 15 de septiembre de 1993.—El Notario, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro.

Número 11757

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Delegación Territorial - Servicio T. de Fomento

Valladolid

Edicto de notificación

Habiéndose iniciado procedimiento por esta Delegación Territorial, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que abajo se relacionan y no habiendo sido posible notificar su Resolución a los interesados por carta, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." número 285 de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los notificados que los respectivos expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento (Sección de Explotación e Inspección del Transporte), Jesús Rivero Meneses, 2, Edificio de Uso Múltiple de Valladolid, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse recurso de alzada durante el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial de la Región".

Expediente: VA-4.194-O. Denunciado: Francisco Rojo Tovar. Último domicilio: Alcide, Las Minas, 17. 30600-Archena (Murcia). Supuesta infracción: 199 b) ROTT, 142 b) LOTT.

Valladolid, 17 de junio de 1993.—El Delegado Territorial, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.